



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Al ser las cuatro el del día 09 de octubre del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**Regidores Propietarios**

Bernabé Chavarría Hernández  
**Presidente Municipal**

Jorge Jiménez Sánchez  
**Vicepresidente Municipal**

Maikol Castillo Granados (**ausente**)

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Marielos Castillo Serrano  
Comisión

Alfonso Padilla Campos

**Regidores Suplentes**

M<sup>a</sup>. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Guiselle Vega Alvarado  
**Suple al Reg. Maikol Castillo G.**

Cristian García Miranda

Flor Sánchez Oconor (Ausente)

Ever Arburola Olmos  
Suple a la Reg. Marielos Castillo

Elizabeth Bejarano Ruiz

**Síndicos Propietarios**

Jorge Morgan Moreno (Ausente)

Walter Marín Figueroa

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

**Síndicos Suplentes**

M<sup>a</sup>. Elizabeth Guido Batres

Andrea F. García Carranza  
Suple al Sind. Jorge Morgan

Jeanneth Quesada Fernández

Olga Ramírez Castro

**Lic. Carlos Viales Fallas**  
**Alcalde Municipal**

**Sra. Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal del Concejo**

**AGENDA**

<b>Artículo I:</b>	Saludo y Oración
<b>Artículo II:</b>	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
<b>Artículo III:</b>	Atención a Funcionarios del Departamento de Catastro
<b>Artículo IV</b>	Aprobación de Actas
<b>Artículo V</b>	Lectura de Correspondencia
<b>Artículo VI:</b>	Informes de Regidores y Síndicos
<b>Artículo VII:</b>	Informes de Alcaldía
<b>Artículo VIII:</b>	Asuntos de Regidores y Síndicos
<b>Artículo IX:</b>	Acuerdos
<b>Artículo XI:</b>	Mociones
<b>Artículo XI:</b>	Propuestas Rechazadas
<b>Artículo XII:</b>	Cierre de la sesión.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**ARTICULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado el dirigir la oración.

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.**

**El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal solicita se modifique la agenda del día para recibir al Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto, quien fue convocado por la Comisión de Hacienda para que amplíe un tema que fue visto en esa comisión y que se refiere a unos ajustes solicitados por la Contraloría al presupuesto extraordinario 02-2017.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la agenda del día.

**Por una unanimidad el Concejo Municipal** acuerda modificar la agenda del día, para recibir al Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto.

**Con la modificación de la Agenda el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día.

**Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores** aprueba la agenda del día.

**Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación,** quien manifiesta que viene a exponerles sobre el tema de aumento de salarios, este tema se vio en la reunión de la comisión de Hacienda el día viernes y algunos ajustes que recomendó la Contraloría al presupuesto extraordinario N°02.

El siguiente cuadro lo hicimos tanto Presupuesto como Recurso Humanos, se hace cuando hay un aumento de salarios en el primer y segundo semestre. Esto porque el departamento de Recursos Humanos tiene dividido por planillas cada departamento.

<b>Departamento de recursos humanos</b>			
<b>Departamentos</b>	<b>Quincenal</b>	<b>Aumento</b>	
Contabilidad	5.896.114,20		
Administración	743.850,00		
Concejo	1.859.540,00		
Rentas	2.815.725,00		
Valoración	3.453.425,00		
Proveeduría	2.429.925,00		



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Tesorería	699.270,00		
Alcaldía	7.379.765,66		
Archivo	475.020,00		
Auditoria	1.006.425,00		
Auditoria encargado	1.047.262,50		
Limpieza de vías	2.482.610,00		
Recolección de residuos	4.855.473,20		
Camino y calles	4.630.220,40		
Mercado	756.535,00		
Terminal	389.285,00		
Relleno sanitario	1.320.600,00		
Unidad Técnica	13.704.964,30		
Oficina la Mujer	1.118.480,00		
Protección Ambiental	1.546.300,00		
Recursos Humanos	2.265.075,00		
Gestión cobro	2.189.000,00		
Informática	3.234.175,00		
Rehabilitación	1.124.760,00		
Parque	426.010,00		
Desarrollo urbano	4.872.870,00		
Dpto. Presupuesto	2.390.775,00		
Dpto. Jurídico	2.153.250,00		
Mant. Edificio	339.920,00		
Salud Ocupacional	439.400,00	1,51	Total seis meses
<b>Total</b>	<b>78.046.025,26</b>	<b>1.178.494,98</b>	<b>7.070.969,89</b>
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Edificio Municipal	4.022.856,00	<b>60.745,13</b>	<b>364.470,75</b>

Podemos ver que el gasto de salarios en Contabilidad es de dos millones y resto y eso lo multiplicamos por dos para sacar la planilla mensual y así obtenemos el salario mensual de cada uno de los departamentos, al final la planilla mensual que paga la municipalidad es de 78 millones y algo, el aumento que pide el Sindicato 1.51% que eso representa 1 millón y resto por mes y si lo multiplicamos por los seis meses, significa 7 millones y resto y eso se lo explicamos a los miembros de la Comisión, y el edificio municipal tienen una carga mensual de 4 millones y resto, el aumento sería 60 mil por mes para 364 mil por los seis meses, eso significaría el aumento, ya fue explicado a la Comisión de Hacienda, donde estuvieron los compañeros del Sindicato.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nos gusta que nos hagan este tipo de exposición para que todos estemos informados, más adelante en el informe vamos a dar más detalles.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta que la Contraloría en los últimos dos años en la aprobación del presupuesto ordinario pone un párrafo que dice que los aumentos de salarios deben ser aprobados por el Concejo Municipal, porque nosotros metemos generalmente una reserva para aumentos de salario por ejemplo para el 2017 es de 4%, y para el 2018 es de 4% para aumentos de salarios, les decía a los miembros de la Comisión que ese aumento no es igual al aumento del primer trimestre porque ese aumento abarca todo el año, es una carga financiera más grande porque abarca los doce meses del año, cuando aprobamos un 1% de la planilla que rondo los ocho millones y resto, este aumento del semestre abarca los últimos seis meses del año.

En cuanto la aprobación del presupuesto extraordinario aquí tengo que fue aprobado en noviembre, y a la página N°04 la Contraloría hace la siguiente observación:

*“Realizar los ajustes que correspondan en la liquidación presupuestaria del período 2016, para que el superávit específico denominado “Compromisos no pagados” por un monto de ¢121,2 millones, se refleje en las cuentas de ingresos respectivas (nombre y monto de cada uno de los conceptos de las partidas del superávit que lo conforman), según información contenida en el “Detalle de origen y aplicación de recursos” remitido por esa Administración mediante oficio N.º AM-001006-2017 del 01 de noviembre de 2017”.*

*“No se omite señalar que tanto el “Detalle de origen y aplicación de recursos” como el ajuste de la Liquidación, deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y este último además, remitirse a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) –en la opción Liquidación (solo adjuntos)-.”*

Este es el Estado y Origen que presentamos en el presupuesto extraordinario N°02,

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017										
CODIGO	INGRESO	MONTO	CODIGO					Código	APLICACIÓN	EGRESOS
			P	A	S	G	P			
1,1,2,1,01,01,0	Impuesto de Bienes e inmuebles ley 7729 (recaudación del año actual)	10.000.000,00	1	2				0030100	Retribución por años de servicios	1.000.000,00
			1	3				5010500	Equipo y programa de computo	2.500.000,00
			1	4				6010403	Aporte del comité cantonal de deportes y recreación	300.000,00
			1	4				6010302	Concejo nacional de rehabilitación	50.000,00
			2		3			2010100	Combustibles y lubricantes	500.000,00
			2		5			2010100	Combustibles y lubricantes	250.000,00
			2		16			1010200	Alquiler de maquinaria	4.000.000,00
			2		26			1080500	Mantenimiento y equipo de transporte	450.000,00
			2		26			2010100	Combustibles y lubricantes	500.000,00
			2		26			2040200	Repuestos y accesorios	450.000,00
1,1,3,2,01,04,1	Impuesto sobre la palma africana	25.000.000,00	1	1				0030200	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	1.886.000,00
			1	1				0050100	Contribución patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S 5,08%	95.808,80
			1	1				0040100	Contribución patronal al seguro de salud c:c:s 9,59%	180.867,40



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

			1	1			0040500	Contribución patronal al B.P.D.C 0,5%	9.430,00
			1	1			0050200	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	28.290,00
			1	1			0050300	Aporte patronal fondo de capitalización 3%	56.580,00
			1	1			1060100	Seguros de riesgo 4,5%	84.870,00
			1	1			0030300	Decimotercer mes	158.153,80
			1	3			5010500	Equipo y programas de computo	2.500.000,00
			1	4			6010403	Aporte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación	750.000,00
			1	4			6010302	Concejo Nacional de Rehabilitación	125.000,00
			2	2			2010100	Combustibles y lubricantes	4.875.000,00
			2	3			1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00
			2	3			2039900	Productos y materiales de construcción	1.000.000,00
			2	7			0010300	Servicios especiales	2.264.093,00
			2	7			0050100	Contribución patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S 5,08%	115.017,21
			2	7			0040100	Contribución patronal al seguro de salud c:c:s:s 9,59%	217.126,52
			2	7			0040500	Contribución patronal al B.P.D.C 0,5%	11.320,47
			2	7			0050200	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	33.961,40
			2	7			0050300	Aporte patronal fondo de capitalización 3%	67.922,79
			2	7			1060100	Seguros de riesgo 4,5%	101.884,19
			2	7			0030300	Decimotercer mes	188.674,42
			2	11			0010300	Servicios especiales	2.264.093,00
			2	11			0050100	Contribución patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S 5,08%	115.017,21
			2	11			0040100	Contribución patronal al seguro de salud c:c:s:s 9,59%	217.126,52
			2	11			0040500	Contribución patronal al B.P.D.C 0,5%	11.320,47
			2	11			0050200	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	33.961,40
			2	11			0050300	Aporte patronal fondo de capitalización 3%	67.922,79
			2	11			1060100	Seguros de riesgo 4,5%	101.884,19
			2	11			0030300	Decimotercer mes	188.674,42
			2	16			2010100	Combustibles y lubricantes	1.250.000,00
			2	16			1080400	Mantenimiento y reparación de maquinaria	2.000.000,00
			2	25			1030300	Impresión y encuadernación	766.000,00
			2	25			1080500	Mantenimiento y equipo de transporte	300.000,00
			2	25			2990400	Textiles y vestuarios	1.420.000,00
			2	25			2010100	Combustibles y lubricantes	214.000,00
			2	25			2040200	Repuestos y accesorios	300.000,00



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

1,3,2,3,04,01,0	Intereses sobre inversiones financieras	10.000.000,00	1	1				0030300	Decimotercer mes	9.244.328,40
			1	2				0030300	Decimotercer mes	104.000,00
			1	2				0050100	Contribución patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S 5,08%	63.398,40
			1	2				0050200	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	18.750,00
			1	2				0050300	Aporte patronal fondo de capitalización 3%	37.440,00
			1	2				0040100	Contribución patronal al seguro de salud C:C:S:S 9,59%	119.683,20
			1	2				0040500	Contribución patronal al B.P.D.C 0,5%	6.240,00
			1	2				1060100	Seguros de riesgo 4,5%	56.160,00
			1	4				6010403	Aporte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación	300.000,00
			1	4				6010302	Concejo Nacional de Rehabilitación	50.000,00
2,4,1,3,03,0,0	Recursos del INDER Proyecto(equipamiento de la plaza la mujer)	35.000.000,00	3			7	17	2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	4.500.000,00
			3			7	17	5010400	Equipo y mobiliario de oficina	6.855.000,00
			3			7	17	5010500	Equipo y programas de computo	400.000,00
			3			7	17	5019900	Maquinaria y equipo diverso	23.245.000,00
1,4,1,3,02,0,0	Recursos del IFAM Equipamiento unidades productivas (Plaza La Mujer)	35.000.000,00	3			7	18	2030100	Materiales y productos metálicos	15.000,00
			3			7	18	2040100	Repuestos y accesorios	196.235,00
			3			7	18	2990400	Textiles y vestuarios	12.000.000,00
			3			7	18	5010100	Maquinaria y equipo para la producción	2.400.000,00
			3			7	18	5010400	Equipo y mobiliario de oficina	9.736.428,00
			3			7	18	5019900	Maquinaria y equipo diverso	10.652.337,00
2,4,3,1,01,0,0	Aporte del SICA (proyecto prevención social de la violencia)	114.793.487,00	3			6	25	5029900	Otras construcciones, adiciones y mejoras(obras de convivencia de SICA)	76.855.500,00
			3			6	27	9020200	Suma sin asignación (emprendimiento de recursos del SICA)	10.247.400,00
			3			6	26	1070100	Capacitación (prevención de la violencia recursos SICA)	27.690.587,00
3,1,1,3,03,0,0	Préstamo del IFAM para cierre técnico del relleno	27.280.696,00	3			6	28	5029900	Construcciones, adiciones y mejoras (proyecto para cierre técnico del relleno sanitario)	27.280.696,00
3,1,1,3,04,0,0	Préstamo del IFAM para Asfaltado y compra de maquinaria	21.266.954,00	3			7	21	1030600	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	21.266.954,00
3,3,2,1,0,0,0	<b>Superávit específico</b>									
3,3,2,1,0,0,0	Impuesto de Bienes e inmuebles	7.145.880,76	1	3				5019900	Útiles y materiales de oficina y computo	268.500,00
			2		3			2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	309.583,82
			2		9			2990400	Textiles y vestuarios(compra de uniformes para el comité de deportes de corredores)	43.936,00
			2		17			2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	47.577,57
			2		25			1070100	Actividades de capacitación	584.233,88
			2		25			2010400	Tintas, pinturas y diluyentes	720.014,00



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

			2	25			2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	5.108.924,49
			2	25			2040100	Herramientas e instrumentos	63.111,00
3,3,2,1,0,0,0	Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114	12.432.778,68	3		2	1	1080400	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5.660.535,09
			3		2	1	1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	68.601,60
			3		2	1	2010100	Combustibles y lubricantes	782.289,00
			3		2	1	2040100	Herramientas e instrumentos	43.795,31
			3		2	1	2040200	Repuestos y accesorios	1.958.365,00
			3		2	1	2990600	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	52.079,82
			3		2	3	1010200	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.258.400,00
			3		2	39	2030100	Materiales y productos metálicos	1.538.712,86
			3		2	39	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.070.000,00
3,3,2,1,0,0,0	Recursos del INDER	59.426.810,82	3		2	40	5020200	Vías de comunicación terrestres	10.134.632,51
			3		6	30	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	49.292.178,31
3,3,2,1,0,0,0	Recursos del impuesto del banano ley 7313	20.166,00	3		2	41	2030300	Madera y sus derivados	2.260,00
			3		2	41	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	17.906,00
3,3,2,1,0,0,0	Recursos de la Persona Joven Ley 8261	192.586,00	3		6	29	5010300	Equipo de comunicación	192.586,00
3,3,2,1,0,0,0	Impuesto a las exportaciones ley 9154	32.564.845,30	3		6	31	1099900	Otros impuestos	32.650,00
			3		6	31	2010100	Combustibles y lubricantes	2.185.745,00
			3		6	31	5020200	Vías de comunicación terrestres	17.022.854,36
			3		7	18	1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	2.993.910,00
			3		7	19	5030100	Terrenos	2.000.000,00
			3		7	22	1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	7.520.000,00
			3		5	2	2030200	Materiales productos minerales y asfálticos	809.685,94
3,3,2,1,0,0,0	Partidas Específicas Ley 7755	9.403.094,23	4		1	50	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1.516.389,23
			4		1	51	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	2.307.980,00
			4		5	14	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1.840.000,00
			4		6	29	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	335.165,00
			4		6	30	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3.403.560,00
<b>TOTAL</b>		<b>399.527.298,79</b>							<b>399.527.298,79</b>

Cuando los compañeros de Proveduría pagaron los compromisos del 2016 significaron trescientos noventa millones y más, quedaron sin pagar 121 millones, entonces hicimos una liquidación de compromisos no pagados en julio de este año, ustedes la aprobaron y fue enviada a la Contraloría, pero la metimos como un solo grupo, habíamos puesto superávit específico compromisos no pagados y habíamos metido los 121 millones y aquí están segregados en que van estos recursos, la Contraloría nos indica que debemos señalar que teníamos que asociar el ingreso con los gastos de cada rubro, lo que hicimos fue desagregar, por ejemplo de los 121 millones hay 7 millones que corresponden el impuesto



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

de Bienes Inmuebles, 12 millones y algo pertenecen a la ley de Simplificación Tributaria de la 8114 de la Unidad Técnica, de recursos del INDER 59.426.810,82, de Recursos del impuesto del Banano ley 7313 20.166,00, Recursos de la Persona Joven Ley 8261 192.586,00, Impuesto a las exportaciones ley 915432.564.845,30, Partidas Específicas Ley 7755 9.403.094,23.

La Contraloría lo único que improbo fue una partida de tres millones y resto del Impuesto del Banano porque no se envió una notificación de Hacienda por una contingencia que hay, eso lo teníamos en la parte de egresos y se estaba financiando algunos gastos. Al no aprobar esos tres millones y resto el presupuesto quedo en 399 millones y algo.

En la liquidación también hicimos ese ajuste, es de la parte de resultados, en la liquidación podemos ver segregados cada uno de los gastos.

Anexo 1 – liquidación que es lo mismo, la Contraloría obliga que se incluya en el acuerdo de aprobación.

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016</b>			
En colones			
	<b>PRESUPUE STO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>	
<b>INGRESOS</b>	6.255.757.374 ,48	4.837.203.022,94	
Menos:			
<b>EGRESOS</b>	6.255.757.374 ,48	3.072.124.524,14	
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>1.765.078.498,80</b>	
<b>Más:</b>	<b>4.804.751,87</b>		
Notas de crédito sin contabilizar 2016	4.804.751,87		
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>		
Notas de débito sin registrar 2016	0,00		
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>1.769.883.250,67</b>	
Menos: Saldos con destino específico		1.353.132.096,05	
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>416.751.154,62</b>	
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>			<b>1.353.132.096,05</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2.633.219,04	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		35.663.921,81	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		877.739,68	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		60.543.560,48	
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		2.552.848,35	
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		1.407.563,21	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		30.057.781,55	
Comité Cantonal de Deportes		28.718.132,05	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		9.112.130,61	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		244.470,24	



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		1.540.162,45	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		5.908.495,18	
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"		6.084.269,15	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		256.760.381,84	
Proyectos y programas para la Persona Joven		1.507.657,48	
Fondo recolección de basura		35.000.000,00	
Fondo servicio de mercado		3.547.612,86	
Saldo de partidas específicas		255.000.653,48	
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)		1.921.670,00	
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)		3.923.974,18	
Aporte del IMAS red cuidado		137.641,03	
Notas de crédito sin registrar 2012		9.681.853,40	
Notas de crédito sin registrar 2014		33.879,47	
Notas de crédito sin registrar 2015		13.826.490,18	
Diferencia con tesorería		4.804.751,87	
Préstamo N 1326-0109 IFAM Plan regulador		1.000.000,00	
Diferencia con tesorería 2014		29.733.180,67	
depósito de garantía		3.805.524,51	
5% becas de hijos de productores de Palma ley 7139		849.079,25	
5% Centro Agrícola Cantonal para establecimiento de Insumos		10.832.038,04	
Acueducto de las Pangas		6.820.628,88	
compra de terreno para cementerio		6.283.791,13	
Devolución de construcción cancha Multiuso la Cañaza		686.000,00	
Compra de Equipo de Computo Programa 1 Act. 03		7.783.961,05	
Compra de equipo de cómputo (Tablet para Concejo)		2.800.000,00	
Recursos del INDER		389.860.871,14	
compromisos no pagados		-	
IBI Impuesto Bienes Inmuebles		7.145.880,76	
Recursos simplificación tributaria ley 8114		12.432.778,68	
Recursos del INDER		59.426.810,82	
recursos del Impuesto del Banano ley 7313		20.166,00	
Recursos de la Persona Joven ley 8261		192.586,00	
Impuesto a las exportaciones ley 9154		32.564.845,30	
partidas específicas ley 7755		9.403.094,23	
Concepto específico		-	



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

En el anexo detallamos además de todos los gastos, están los 121 millones de los compromisos a pagar.

Entonces qué hicimos, corregir el Estado de Origen y Aplicación que dijo la Contraloría, así como el cuadro de resultados en la liquidación y el anexo 1 – liquidación, van detalladas las cuentas de ingresos y el monto, va firmado por el Señor Alcalde y mi persona.

Este fue el ajuste que se hizo, le dije a los miembros de la comisión que ocupamos un acuerdo que diga que se aprobó la liquidación y el ajuste sobre los compromisos no pagados y en otro acuerdo que se diga que se ajustó el estado de Origen y Aplicación conforme lo pedido por la Contraloría. La liquidación quedo con los mismos rubros, todo quedo igual, los números quedaron igual.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que había hecho un acta sobre el asunto pero hoy en la tarde me quede sin computadora, la fui a buscar temprano para ajustar el informe, y como sabíamos que venía es lo mismo. No sé si requiere del informe.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el viernes tuvimos una jornada larga y es un tema quisquilloso, más que hay que enviarlo a la Contraloría, además de que son dos acuerdos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que se agregue que la Comisión de hacienda lo vio y que recomienda su aprobación.

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta que el anexo 1 debe ir incorporado en el acuerdo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto se analizó en la Comisión de Hacienda, por lo que someto a votación el ajuste presentado por el Señor Carlos Oviedo,

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba estos ajustes, como acuerdo definitivamente aprobado. Ver capítulo de Acuerdos.

**ARTICULO III.**

**ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.**

**Se recibe a la ingeniera Katia Abarca, Encargada del Catastro Municipal y al Henry Quirós, Funcionario del Departamento de Catastro.**

**La Ingeniera Kathia Abarca** manifiesta primero que nada agradecerles por el espacio, la idea es explicarles el trabajo que se ha venido realizando en el departamento de Catastro con respecto a los mosaicos y parte de lo que es el plan regulador, como la municipalidad tiene que aportar cuatro mapas, mapa de barrios, red vial, áreas públicas y los límites del cantón.

El compañero Henry es el encargado del sistema de Información Geográfica y les va explicar el proceso con respecto a lo que son los barrios y después de eso les vamos a explicar cómo estamos conformando el resto de los mapas.



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 82 27 de noviembre del 2017

**El Señor Henry Quirós** manifiesta que es un placer estar por acá, básicamente se tiene que empezar por un concepto.

### ¿Qué es un barrio?

“Una pequeña zona ocupada por un número limitado de gente que vive en una proximidad cerrada y en contacto frecuente, un grupo primario cara a cara”. (Park & Burgess, 1984:115)

“Un área natural ya que es una unidad diferenciada de la ciudad, en cierto nivel independiente y autosuficiente: un receptáculo de una dinámica social y cultural específica”. (Tapia, 2015)

### ¿Planteamiento del problema?

A raíz de la migración del sistema SIM al nuevo sistema de DECÍS Yaipan, surge la interrogante de brindar una lista de barrios, debidamente definida mediante una codificación, y a su vez proporcionarle una representación gráfica para facilitar la ubicación espacial a la hora del proceso de ingresar la información así como en el momento de su consulta.

**La Ingeniera Kathia Abarca** manifiesta que tienen vinculado un poco lo que es la información de las bases de datos con la parte gráfica, lo que requiere el sistema de información geográfica es poner esa información literal, ubicarla geográficamente, eso quiere decir que el propietario tienen una propiedad equis y que se puede ubicar rápido, eso es lo que queremos.

**El Señor Henry Quirós** manifiesta que sería la facilidad de consulta, es más rápido.

### Acercamiento a los SIG (Sistemas de información geográfica)

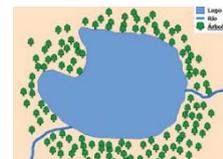


#### Ventajas

- Capacidad de almacenamiento
- Capacidad de representación
- Establece relaciones coherentes
- Capacidad de análisis

### Archivo Shape (Shp)

Formato de archivo elaborado por la empresa ESRI, el cual permite el almacenamiento tanto de información literal, así como representación gráfica mediante puntos, líneas y polígonos. Todo esto creando un vínculo entre ambas partes.



### Propuesta

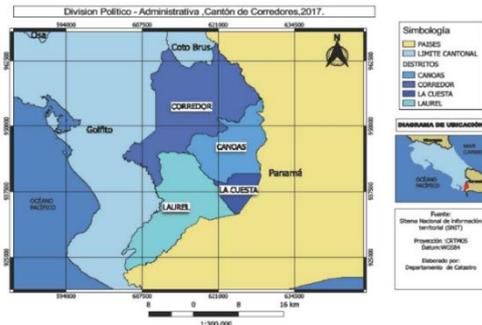
### Metodología



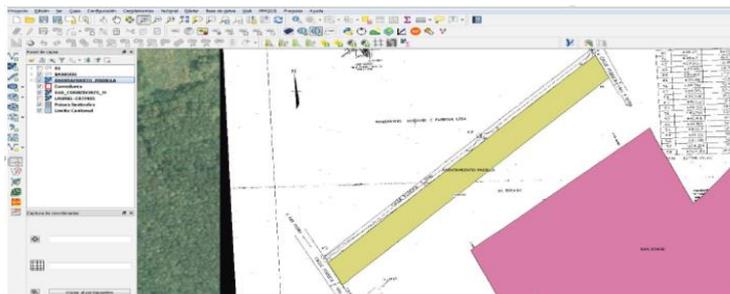
## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 82 27 de noviembre del 2017

- Consulta de mosaicos catastrales
- Consulta de hojas cartográficas 1:50000 ( Cañas Gordas, Canoas, Gofito, Laurel y Piedras blancas )
- Mapa mental
- Recursos online ( QGIS, Google earth y Navegadores web)

### División Político- Administrativa



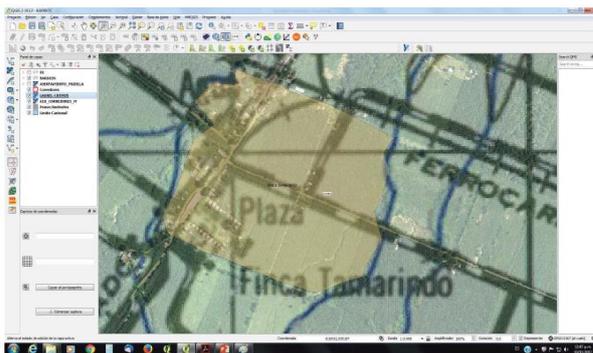
### Consulta de mosaicos catastrales



**Georreferenciación:** es buscar al archivo en una referencia especial, brindar coordenadas y buscar en el lugar que debe ser.

**Digitalización:** llevar el control del barrio.

### Consulta de hojas cartográficas 1:50000



Lo que hacemos es sobreponer las hojas cartográficas para establecer cuáles son los lugares o barrios más representativos.

### Mapa mental.

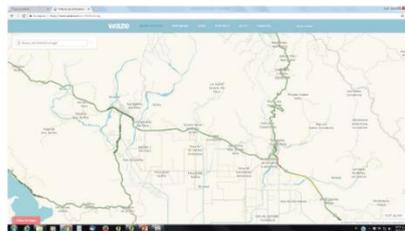
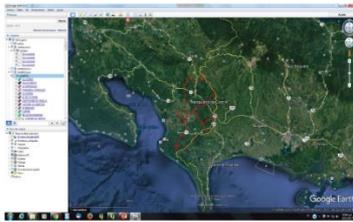


# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 82 27 de noviembre del 2017



Un mapa es la percepción que tiene la persona del lugar.

## Recursos en línea



## Codificación de barrios

Se hace de acuerdo al factor urbano y la cercanía a los centros económicos.

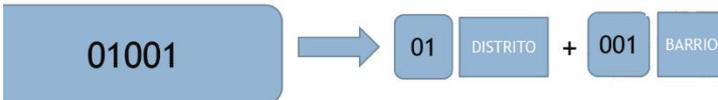


Factor urbano

Cercanía a los centros económicos

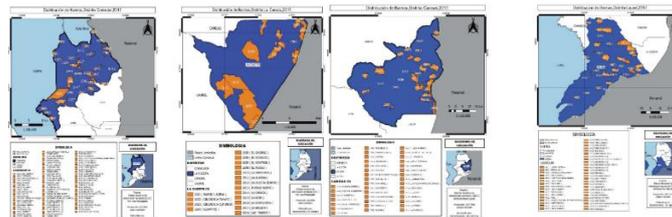
**01 distrito**

**001 barrio**



## Resultados

Básicamente son una refundición.



## Conclusión



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

- La conceptualización de los barrios en un espacio geográfico es un proceso perceptivo, que se encuentra ligado a los posibles cambios en la dinámica territorial, por lo que hace difícil definir con exactitud sus límites físicos.
- La expansión urbana y la cercanía a los centros económicos son algunos de los factores fundamentales que están presentes en todo análisis espacial. Sin embargo las amplias ramas de estudio ofrecen diversas posibilidades a la hora del estudio de los barrios, por ende está abierto a profundizar más en el tema.
- Los sistema de información geográfica, permiten desde su visión multidisciplinar el proceso de la información más allá de una representación literal y gráfica, sino que además admite el análisis de cualquier cambio que se presente en los datos de manera paralela.

**La Ingeniera Kathia Abarca** manifiesta queríamos que ustedes nos ayudaran porque esto hay que socializarlo, apenas estamos iniciando, porque no tenemos contemplados todos los barrios del cantón, tenemos ciertos barrios, pero aun así nos quedaron muchas áreas sin contemplar, creo que eso lo tendremos que llevar a una audiencia pública donde nos permite ver los barrios o ustedes mismos nos pueden dar la información, esto es una pincelada de lo que nosotros tenemos que dar como insumo para iniciar con el Plan Regulador, se ha logrado hacer otros mapas de caminos, nos faltan varios caminos de incluir para hacer el mapa oficial, sobre las áreas públicas aun no las tenemos inventariadas ya que no tenemos mucha información.

Aquí nosotros con solo un clip podemos sacar el plano de catastro, podemos visualizar lo que es la fachada de la propiedad, es darle una cara a esta información, de manera que no andemos buscando archivos, para así poder dar una mejor respuesta hacia equis problema.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el plan regulador para los cantones de la zona sur son claves, en la época de Abel Pacheco estuve en el Concejo e iniciamos con ese Plan Regulador cuando estaba Don Roye pero se habla y se habla, le vamos a decir a Don Carlos que le demos énfasis a este programa que es caro, el mundo moderno son sistemas de información, que usted nos diga qué hace falta, el apoyo nuestro y la parte financiera, la mayoría aquí no tienen noción de lo que es y en que consiste un plan regulador que es clave para el progreso.

A nivel del mundo cambio y a nivel de país es otro programa, es otro mundo, hay que crear un buen departamento con la tecnología y a las herramientas, porque meterle información a esto es duro, hay que involucrar a los Barrios, es un proceso de recopilación de información tremenda y no es fácil.

**La Ingeniera Kathia Abarca** manifiesta que el problema es a la hora de publicar esa información porque el compañero ha estado al tanto con los predios, hemos logrado acomodar Neily.

Hay mucha información que esta traslapada, que tienen muchos problemas de ubicación, los planos se catastraron sin ningún estudio, simplemente antes el Catastro llegaba y decía está bien y catastraba sin ubicarlos si estaban ahí o no, ahora con la nueva ley del Catastro ya nos dejaron a nosotros la parte de verificar si es cierto es cuando nos topamos con



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

propiedades encajonadas, traslapadas, pero en realidad no es así, uno va al campo y están bien delimitadas las cercas.

**El Señor Presidente Municipal** ¿quién los está asesorando?

**La Ingeniera Kathia Abarca** manifiesta que lo están haciendo interno y como no había para comprar lo que era el programa de Sistemas de Información Geográfica GIS, que es sumamente caro, entonces estamos utilizando un programa que bajamos de internet y con eso estamos haciendo las pruebas.

Aquí es donde hablábamos de la parte de brindar información, que con solo tocar una propiedad nos damos cuenta a quien pertenece, el número de GIS, número de cedula que nos permite hacer una análisis y brindar respuestas.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que si han podido ubicar las zonas de riesgo.

**La Ingeniera Katia Abarca** manifiesta que todavía no han puesto las zonas de alto riesgo, si las tenemos marcadas a nivel de auto car que te sirve para ciertas cosas, más adelante la idea es ubicar las zonas de alto riesgo, las quebradas, las áreas de protección, para tomar decisiones.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que tocara varios puntos, y tal vez los compañeros me secundan.

Hacerles referencia sobre el Plan Regulador, cuando nosotros hicimos el convenio con el IFAM y ProDUS se recabo gran cantidad de información pero sin embargo hubo un decreto que cambio las reglas del juego.

**La Ingeniera Kathia Abarca** manifiesta que no estuvo cuando se hizo esto, se hicieron los estudios básicos pero nos solicitaban la parte de los Índices de Fragilidad de ambiental.

**Continúa el Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** inclusive muchos planes reguladores que ya estaban elaborados se los echaron abajo, del 100% de la información solo el 20% fueron rescatados, ese decreto nos dejó totalmente en el aire.

Se ha trabajado fuertemente con el IFAM para cancelar el prestamos que se tenía con el IFAM que creo que es mínimo, poco, estamos en el proceso de un nuevo convenio con el IFAM y la Universidad de Costa Rica para entrar con los nuevos lineamientos que nos están estableciendo, sin embargo les decía que teníamos nuevos compromisos adquiridos y que lo mejor era esperar al otro año, porque se tiene que ver los ingresos de la Municipalidad.

Momentáneamente el compañero y Kathia han estado trabajando fuertemente en la elaboración de ese mosaico, donde ven que se pueden identificar fácilmente las propiedades de una manera ordenada, es parte de los que ocupamos para entrar al proceso de DECSIS.

**La Ingeniera Kathia Abarca** manifiesta que parte de implementar esto es por DECSIS que requiere de cierta información.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que es un trabajo muy arduo que han realizado los compañeros, inclusive se han encontrado cédulas que no corresponden al dueño, dueños que no corresponden a esa propiedad, nombres totalmente equivocados y todo un montón de situaciones que nos hemos encontrado y que hace que el trabajo no sea rápido, que sea más lento, se supone que al tocar la información sea la real, sin embargo es un trabajo constante, que se lleva su tiempo y que estamos adelantando para cuando retomemos el plan regulador.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que no le queda más que felicitar a la Administración Municipal y al Departamento de Catastro debido a que esa implementación sirve para muchas cosas, empezando por un simple ciudadano que llega a una ventanilla y se queda por tres horas mientras averigua y con esto es rapidito, eso hace eficacia y eficiencia, esto quiere decir que vamos avanzando y desarrollándonos, a una modernización técnica, en especial es un gran beneficio para el cantón, lo tomo como un gran optimismo ya que hace que el cantón sea más operacional.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que es importantísimo ver como el cantón se quiere modernizar, para lo cual se requiere tener la información.

En la parte de Laurel puede ayudar con el cobro del impuesto, porque sabemos dónde está el área y el contribuyente, porque ahí hay un recurso que se está quedando y eso contribuirá mucho para el municipio. Con respecto a los caminos no habría problemas donde intervenir, después crear la información, ayuda en la gestión y para la construcción, es un trabajo genial. ¿Cuánto más o menos duraría? Para que así los contribuyentes estemos al día.

**La Ingeniera Kathia Abarca** manifiesta que ahorita no hay suficiente recurso humano para poder hacer el inventario de propiedades, ustedes saben lo que paso, lo que se ha estado haciendo es incluir los visados y nos damos cuenta de las segregaciones que ha sufrido la finca y lo vamos incluyendo, de momento lo estamos actualizando en auto car, es un proceso largo, no es fácil pero ahí vamos poco a poco, vamos ubicando lentamente pero vamos actualizando, si se ha incluido en este plan, el mosaico de auto car.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya don Carlos lo explico que a mediados del otro año hagan un presupuesto del equipo que ocupan, estamos con el proyecto ocupamos salir de esto, pero hay que darle seguimiento, sabemos que es tedioso pero hay que llevarlo, ustedes tienen que ver cuál es el equipo, personal que se ocupa de acuerdo a las posibilidades que tienen el municipio.

**La Ingeniera Kathia Abarca** manifiesta que le están solicitando a ProDUS la información de mapas y otros, para que nos lo hagan en este formato, sería más fácil que lo entreguen en este formato, y no que nos den algo que no podamos manejar, si hubiera un eventual para el inventarios de propiedades también se les está pidiendo en ese formato.

**El Señor Presidente Municipal** les agradece la información y el trabajo que realizan, porque se están adaptando a la era moderna, la generación cibernética.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**ARTÍCULO IV.**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°46, del 16 de noviembre del 2017.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°46, sin objeciones.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°81 del 20 de noviembre del 2017, misma a la que se le hacen los siguientes comentarios:

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** hace referencia al acuerdo N°18, donde se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, para convocar a Asamblea de Organizaciones Comunales del Cantón, para nombrar el representante de las Organizaciones Comunales del Cantón ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Sobre este punto quisiera hacer una aclaración, la Unión Cantonal no hizo ninguna asamblea. El Abogado me preguntaba si era parte de la Unión Cantonal, hay una situación que se da a nivel de las organizaciones que muchas veces toma en cuenta a la Junta Directiva que es parte de la Unión Cantonal, la Unión Cantonal de Corredores son 23 asociaciones donde se toman cinco miembros de cada asociación y esas son las delegaciones que conforman la asamblea, en mi caso represento a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily en ese grupo de asambleístas, también pertenezco a la Federación de Asociaciones de Desarrollo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no estuvo presente en la sesión pasada porque tenía una reunión con una comisión, respeto las decisiones de ustedes pero me preocupa tal vez por la experiencia, nosotros le pedimos a la Asociación que nos mandaran un representante no sé si también los inducimos al error, como lo hicimos cuando este muchacho Vigil, él fungió se nombró a la muchacha que es muy buena pero también le mandamos a ellos que mandaran a un representante, resulta que tomamos un acuerdo para que ellos manden, después ellos nos mandan a este señor no tengo ninguna relación con él, y nosotros decimos que no, que se averigüe si el señor tiene algún problema legal, nos ratifican que no, después decimos que era otro formato, me preocupa esto, sé que estamos aprendiendo, después otro acuerdo para ratificar el nombramiento de este cuatro a tres, son cuatro procesos que sí y que no, entonces estoy preocupado por mis propias decisiones en esto, si a mí me hacen esto, meto un recurso me han cambiado todo el panorama, no los culpo a ustedes porque es un procedimiento que nos ha inducido a error, nosotros estamos legislando pero así como esta me preocupa. Ahora hay una carta de la Unión y al final el Comité de Deportes está acéfalo no está funcionando, y un recurso es capaz que nos quedamos sin Comité de Deportes, entiendo la legalidad, pero al final hay que analizar esto porque ya mandaron una nota como quedaron esos acuerdos no somos consistentes en esto, si alguien nos puede afectar con un recurso, soy consciente que este Concejo es muy serio analiza las cosas como debe ser, de mi parte si ocupamos



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

más asesoría, ustedes nada más nos dan sus puntos de vista para efectos de que esto no nos traiga consecuencias el día de mañana.

No estuve el lunes pasado pero confié en la capacidad de mis compañeros pero sí que nos quede de experiencia el tomar decisiones, aquí hay una nota que Sonia la lea para que todos tengamos un panorama.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal** manifiesta que estaba leyendo que aunque la moción se retiró se envió a Jurídicos para que se analizara, dice en el acta:

*Manifiesta que está bien se retira la moción, pero me parece que independientemente si se demuestra que estuvo bien nombrada o no, parece que el espíritu de la moción que presento don Álvaro es el apropiado y creo que hay que unirla un poquito. Recomendando que se envíe a la Comisión de Jurídicos, no como una moción si no como una propuesta del Regidor Álvaro Ruiz Urbina.*

Pero para efectos de que se incorpore al reglamento no necesariamente para decidir si se hace la convocatoria o no, era porque me pareció muy buena la propuesta porque se ordena un poco el tema no solo de las Asociaciones sino de otros temas, pero en el acuerdo Doña Sonia dice que se envía a la Comisión de Jurídicos para que decida si se hace la convocatoria por radio.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que es parte de la Unión Cantonal y no se hizo asamblea, se hace hasta en enero, entonces dije que había que buscar una alternativa, como el Código Municipal, la ley es muy clara y dice que el Concejo buscara la forma de como normar o sea normara eso, al no haber la figura o más bien la legalidad del proceso para nombrar al representante, entonces presento la moción para que nosotros como Concejo nombremos esa comisión especial específicamente para buscar ese elemento que es de las demás organizaciones, esa es la idea de la moción y bien lo dice Don Erick la idea de esa moción que tiene algunos componentes que se puede valorar, y me hacía una observación de que no pusiéramos al MEP que revisáramos un poquito porque eventualmente parte de esa moción podría ser un insumo para reglamentar los procedimientos y nombramientos de esos miembros.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la idea de Don Álvaro es buena, mi duda es a partir de cuándo rige.

**El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal** manifiesta que hasta que se haga el reglamento y se publique.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces mientras tanto el Comité de Deportes se quedará así.

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que se puede convocar a una asamblea de organizaciones comunales, tomando en cuenta la base de organizaciones comunales que tenemos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el Señor Presidente mencionaba que nosotros habíamos creado ciertas costumbres pero en este caso la costumbre no se hace ley y en este caso cometimos un error no pasó nada porque nadie



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

lo apelo, pero si alguien lo hubiese apelado nos hubieran echado abajo ese nombramiento anterior, dichosamente nadie lo apelo y él cumplió su periodo de nombramiento, sin embargo en este nombramiento hay una apelación, y la apelación tiene carácter legal, por lo tanto hay que someterlo a discusión y al final se decide que tienen razón entonces hay que echar abajo el nombramiento.

¿Con fundamento en que debe nombrarse a este representante?, con fundamento a la ley, pero si revisamos el nombramiento a la luz de la ley no se hizo el nombramiento apegado a la ley, si se apegó a la ley hay que echar abajo el nombramiento que puedan venir apelaciones pues a eso estamos expuestos aquí.

¿Qué tienen que hacer el Concejo Municipal? Proceder al nombramiento del representante tal como lo establece la ley, o que se haga como lo establece la ley, si la persona que presenta la apelación lo gana se retrocede y se deja con efecto el nombramiento de la persona pero a eso estamos expuestos cuando se toma un acuerdo sea cual sea el acuerdo.

Nosotros lo que tenemos que hacer es hacer las cosas apegados a la ley y el reglamento eso nos dará certeza o seguridad de que cuando sea revisado por las salas van a decir que se tomó el acuerdo apegado a la ley entonces no procede el recurso presentado.

¿Qué fue lo que paso anteriormente?, un nombramiento mal hecho pero nadie dijo nada y nadie apelo por lo tanto el nombramiento procedió, eso significa que tenemos que aceptar el mismo nombramiento no, si alguien lo apela nosotros tenemos que devolvernos al proceso legal y al proceso estatuido porque no podemos ir en contra de lo que dice la ley.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ha visto que en otras Municipalidades cuando se va a nombrar el Comité de Deportes sale una publicación haciendo las convocatorias. Como se hizo el nombramiento de los demás representantes.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso está bien.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que quiere estar claro, para no cometer más errores en el futuro.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que si se hizo el procedimiento, se nombró a Erick para que estuviera en la Asamblea.

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que años anteriores si, ellos hacen una asamblea de organizaciones.

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta lo que pregunta el Señor Presidente es cual fue el procedimiento previo a la Asamblea, no durante a la asamblea.

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta lo que está preguntando es cual fue el proceso para el nombramiento de las asociaciones deportivas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si se hizo una convocatoria por el periódico.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que no lo hace, es decir los Comités Cantonales de Deportes son los que nombran a todas los comités deportivos que existen en el cantón, ellos los nombran y juramentan llevan un registro, no le hemos vuelto a pedir la lista pero se la podemos volver a pedir pero si teníamos la lista de todas las organizaciones por ellos aprobadas entonces ellos convocan dos representantes por cada comité de deportes y ellos son los que eligen a los representantes. En una oportunidad en esta asamblea participamos el Auditor y mi persona.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que eso del Comité de Deportes me tiene sin cuidado pero daré mi opinión, he escuchado rumores y esta denuncia trae un fondo y ellos ya tienen dos abogados que están trabajando en esto, están esperando que va hacer el Concejo, ellos denuncian, el Concejo va a convocar, cómo va convocar y en base a que va a convocar, y van a ver si el Concejo verifico los otros nombramientos, si efectivamente mando a pedir las listas, la audiencia, convocatorias y con recibido para ver si el proceso se hizo legalmente, porque ellos quieren demostrar que solo hubo ensañamiento con ese nombramiento y que los demás nombramientos al Concejo no les interesó absolutamente en nada, primero porque no se revisó el acuerdo, la gente reviso y ratificaron el nombramiento, después como convocaron y así sucesivamente solamente a la Unión Cantonal no así a las demás organizaciones que nombra el representante dentro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, que la final le corresponde al Concejo, La Unión y las Asociaciones velar por el nombramiento de los demás si efectivamente se hicieron apegados en la ley pero nadie ha dicho nada solamente con la Unión, aquí tienen al Asesor Legal quien los orientara a ustedes.

Ahora no es tan simple que si hubo un equívoco se devuelve, no porque hubieron daños morales, y un montón de cosas que después viene las costas daños y perjuicios que hay que pagar, porque si hubieron lesiones ya que se atacó a una persona en específico y no sé cómo fue que dijeron que no podía representar al Comité, entonces si hubo una persona que se le dijo que no tenía capacidad moral para representarlo ahí (no sé si fue esa palabra correcta, no quiero afirmarlo) porque esta enjuiciado. Si no se logra comprobar eso se vienen las denuncias, entonces van a venir las costas de años y perjuicios porque si hubo un daño moral.

No soy la persona idónea simplemente expongo mi punto de vista, el asesor legal es quien podría decirles si estoy mal o no, pero no quería quedarme callado porque el día de mañana pueden venir las consecuencias.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que tiene una consulta, nosotros no tenemos reglamento del Comité Cantonal de Deportes, solamente está la ley del 88, viendo un artículo dice que las Asociaciones de Desarrollo con la Junta Cantonal es la que nombrara, no dice la forma, a como entiendo se está interpretando una forma a como lo dice el Código Municipal pero la forma a como lo dice la Ley de Deportes es diferente a lo que dice el Código Municipal, entonces si las Asociaciones de Desarrollo están implementando una ley y ellos están agarrando el Código Municipal hay un choque.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que el Código Municipal reforma esa ley, es una ley posterior que viene a reformar la ley de nombramiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en realidad no se persigue a nadie.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** le manifiesta a Don Álvaro que no está diciendo eso, solo les estoy diciendo lo que he escuchado, lo que se rumora y lo que se puede venir.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que hay un expediente donde se indicaban muchas cosas y no solo tengo acceso a un expediente sino también a otro expediente que tampoco me interesa porque ese no es el objetivo.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** le manifiesta que entonces no era el nombramiento sino la persona, entonces como no pudimos contra la persona nos fuimos contra el nombramiento, entonces si hay un ensañamiento contra la persona, vea que usted mismo lo está diciendo primero era la persona que no reunía los requisitos morales para hacerlo, pero como no se le pudo debatir porque al final el Concejo dijo que no había ninguna resolución que diga que tiene una prohibición entonces se tiene que aceptar, entonces como ya no lo logramos por la persona entonces nos fuimos por el nombramiento de la misma persona.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** le manifiesta al Señor Alcalde que es de la Unión y cuando me enteré que apelaron el nombramiento del Síndico en el Comité lo defendí, porque estaba bien nombrado.

Cuando viene el nombramiento del Comité dije que iba hacer un escrito para mandárselo a ellos porque me reuní con ellos, porque no soy yo, es gente que está reclamando porque no se les convoco, entonces me pongo en autos, entonces dije que se haga conforme a la ley.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto ya fue debatido el lunes pasado, si hay una nota, si quisiera saber que dice el licenciado. Me abstengo a votar por la forma en cómo se actuó, si quiero aclarar que respeto a mis compañeros, me preocupa que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación se nos vaya a paralizar.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que si el acuerdo N°18 se deja a como esta se puede interpretar que se mandó a Comisión de Jurídicos para que diga cómo se tiene que convocar, para que diga el Concejo como se tiene que convocar a la asamblea. Sería para que se valore incorporarlo en un futuro reglamento.

**Sobre este tema el Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que él va a volver a presentar la moción que retiró el lunes pasado.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que en la sesión pasada vinieron los señores de seguridad y ahí se nos quedó un acuerdo que quisiera proponérselo al Señor Presidente y demás miembros del Concejo que si lo incorporamos en el acta de hoy o lo agregamos.

El acuerdo era conformar una comisión para que le diera seguimiento a la propuesta que ellos traían y al final no tomamos ese acuerdo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Los miembros del Concejo lo nombran el del Concejo, Por parte de la administración los nombraría el señor Alcalde, y por parte de las instituciones serían OIJ, Ministerio de Fuerza Pública, Flagrancia, PCD y por parte de la Cámara de Comercio sería el Presidente.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sería nombrar la Comisión de Seguridad que estará integrada por los Señores Regidores Jorge Jiménez, Álvaro Ruiz, Laura Arias, el licenciado Erick, el Señor Alcalde por la Administración y así las demás instituciones. Ver capítulo de acuerdos.

Con respecto al punto del Comité de Deportes aclarar que no vota ese punto porque no estuve en la sesión.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que aunque un regidor no estuvo en la sesión y aprueba el acta, no significa que este aprobando el acuerdo, está indicando que lo que dice el acta fue lo que sucedió en la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°81,

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°81.

**ARTÍCULO V.**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Se recibe nota suscrita por el Licenciado José Manuel Valdés Contreras Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta**, donde solicita que se les conceda una patente temporal en turno que se llevara a cabo los días 9 y 10 de diciembre y a la vez les solicitamos la exoneración de dicha actividad.

Esto con el fin de recaudar fondos para pagar a grupos de materiales Laurel, que se le está debiendo.

Se adjunta nota del Concejo de Distrito Primero suscrito por la Señora Fabiola García Sindica Suplente.

La presente es para informarle que en la sesión N°10 del Concejo de Distrito de La Cuesta el día domingo 26 en el acuerdo 1 se acordó darle el visto bueno para la actividad deportiva de los días 9 y 10 de diciembre esto con el fin de recaudar fondos para el pago de materiales adeudados. Po lo siguiente, dándole el visto bueno a esta solicitud queda en ustedes darle la patente temporal de licores exonerada de impuestos para dicha actividad. Y que ellos se comprometen a entregar un informe con los datos reales de los recaudados y en que se invertirán.

**El Concejo Municipal** se manifiesta en contra de la aprobación de ésta patente temporal, en razón que de acuerdo con la ley, no se puede vender licor en los sitios donde se practica deporte, como es el caso de las plazas de deportes.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**Se recibe nota suscrita por la Señora Damaris Cianca Cedeño vecina de Abrojo Norte,** donde solicitan la ayuda para construir una cocina en su casa, la misma consiste en materiales con, cemento, zinc, arena y madera.

Se acuerda trasladar esta nota al IMAS, a efecto que analice la posibilidad de brindar la ayuda que solicitan. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota suscrita por los Señores Deiby Aguilar Rubí Presidente y Jennifer Salinas Aguilar Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo,** donde remiten el siguiente acuerdo tomado en asamblea ordinaria #126 celebrada el día 23 de agosto del 2017, lo cual dice lo siguiente:

Acuerdo #16: se acuerda mandar solicitud al departamento de gestión ambiental de la municipalidad de Corredores para que el camión recolector de los desechos sólidos (basura) entre hasta al menos al cruce de Zaragoza ya que solo lo hace hasta la Escuela de Finca Naranjo.

Se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que se realice la inspección correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota suscrita por el Señor José Alfredo Bejarano Gómez Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna,** donde agradecen el apoyo otorgando patente temporal para la venta de licor durante los días 01 y 29 de octubre del 2017. Lo anterior para la realización de fechas de Torneo de futbol, el cual nos dejo una recaudación total de ₡625 000. Este dinero recaudado será invertido en los siguiente: 1- Construcción de baños a un costado del salón comunal. 2- Pago de mano de obra por construcción de acera y gradería en costado noroeste de la plaza de deportes, mano de obra para construcción de baños a un costado del salón comunal.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota suscrita por la Señora Jennifer Salas Rojas vecina de Los Castaños,** donde solicitan algunos materiales que necesito para la construcción de mi casa de bono, ya que por mi situación económica no tengo los medios para poder comprarlos, soy madre soltera tengo tres hijos y la pensión que recibo por ella no me permiten hacer gastos como para comprar esos materiales, por lo que recurro ustedes para que me donen lo siguiente: cuatro alcantarillas y una vagoneta de arena.

Se acuerda trasladar esta nota al IMAS, a efecto que analice la posibilidad de brindar la ayuda que solicitan. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota suscrita por el Señor Víctor Rojas Delgado Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel,** hace constar que en reunión celebrada por esta Junta Directiva el día 06 de noviembre del 2017 en el acuerdo # 1 acogen al Comité de Caminos a los siguientes miembros de la comunidad de Peral de Laurel.

Agradecen la colaboración que se brinde a este comité en los trámites que gestare en procura de mejorar la comunidad y colaborar con el desarrollo de mejores caminos.

Dada a solicitud de los interesados para trámites pertinentes de desarrollo comunal.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota suscrita por la Señora Benita Elisabeth Morales vecina de Ciudad Neily**, donde solicita una ayuda de materiales para terminar una pequeña casita de habitación que estoy construyendo ya que mis recursos no son los suficientes para lograr el objetivo una vivienda digna específico lo siguiente con arena, blocks, cemento, varillas de construcción, con la esperanza de su gesto caritativo.

Se acuerda solicitarle a la Administración que envié a la Trabajadora Social para que realice una visita a la Señora Benita Elisabeth Morales. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota suscrita por el Señor Jonathan Muñoz Beita vecino de La Ciudadela el Triunfo**, en condición de joven que vive actualmente con un adulto mayor quien es mi abuelo materno cuyo nombre es Agustín Pitti Gallardo y por las condiciones de mi casa que están en mal estado hago solicitud de ayuda social para adquirir materiales de construcción para poder arreglar (entre estos están 24 láminas de zinc de 12 pies largo, 18 cuadros de madera de 2x3 pulgadas, 15 reglas de madera de 1x3 pulgadas, 1 lamina de fibrolit y 2 puertas) adjunto cotización de materiales por la suma de 328 061.68 colones de Grupo materiales Ciudad Neily, estos materiales me ayudarían a dejar la casa más habitable (reparación de techo y colocación de puertas) para poder convivir con mi abuelo en mejores condiciones.

Se acuerda trasladar esta nota al IMAS, a efecto que analice la posibilidad de brindar la ayuda que solicitan. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota suscrita por la Señora Marlene Concepción Nájera, vecina de Barrio San Jorge**, donde solicita humildemente ayuda con 30 láminas de zinc y 10 sacos de cemento, ya que mi techo está muy dañado y parte del piso de la cocina y el comedor ocupan arreglo.

Yo soy jefa de hogar con una nieta a cargo y de escasos recursos me apego a su buena voluntad esperando recibir una pronta respuesta.

Se acuerda trasladar esta nota al IMAS, a efecto que analice la posibilidad de brindar la ayuda que solicitan. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota suscrita por la señora Mayenid Concepción, vecina de Barrio San Jorge**, donde solicita ayuda ya que requiere de 20 láminas de zinc y 10 sacos de cemento para la construcción de un corredor, esto con el fin de evitar que cuando llueve se me meta el agua a la casa ya que las ventanas solo tienen verjas.

Soy una persona de bajos recursos por lo tanto espero su ayuda y pronta respuesta para mi solicitud.

Se acuerda trasladar esta nota al IMAS, a efecto que analice la posibilidad de brindar la ayuda que solicitan. Ver capítulo de acuerdos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**Se recibe nota suscrita por la Señora Ángela Fallas Calderón Presidente Comité de Desarrollo de las Brisas**, donde solicitan que les ayuden a buscar soluciones en nuestra comunidad, ya que no contamos con quien nos pueda ayudar, por esta razón recurrimos a ustedes en ayuda para lo siguiente: en nuestra comunidad de la Brisas no contamos con una escuela para nuestros niños, tienen que viajar hasta Darizara, no contamos con un parquecito o plaza para que jueguen, no contamos con un salón comunal para nuestras reuniones o eventos. También necesitamos una Iglesia y por último tenemos problemas con las aguas ya que no se cuenta con un alcantarillado. Le agradecemos de ante mano toda la ayuda que nos pueda brindar para la comunidad y nuestros niños.

Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Obras para que realice una inspección y analice las solicitudes planteadas. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota suscrita por el Señor Enrique Moya Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Cantón de Corredores**, en atención al oficio SG-805-2017, recibido el día 24 de noviembre del año en curso, en el cual, solicitan se informe la manera en que fue nombrado el Sr. Luis Moreno Fajardo. Se indica que este se hizo a solicitud del Concejo Municipal: donde la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Corredores siempre he seleccionado a su representante ante el Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Corredores.

Además, de acuerdo a la solicitud de dicho oficio, según el Código Municipal en su artículo número 165, inciso c, este miembro debe ser nombrado por las Organizaciones Comunales restantes, según la forma que indique el Reglamento que la Municipalidad debe de tener para dicho proceso (el cual no conocemos).

Tomando en cuenta lo anterior, la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Corredores, tomo el acuerdo número 01, del acta número 143, realizada el 27 de noviembre del año en curso, el cual dice lo siguiente:

*Acuerdo 01-2017: se acuerda revocar el nombramiento del Sr. Luis Moreno Fajardo, con cédula de identidad número 501310280, debido a que, de acuerdo al Código Municipal y al Reglamento Municipal del Comité de Deportes, no le compete a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Corredores realizar dicho nombramiento, porque, según el artículo 165, inciso c: "se entiende por organizaciones comunales, todas aquellas agrupaciones que de una u otra forma desarrollan una labor en beneficio del cantón... el inciso deja abierto a todas aquellas organizaciones comunales, podríamos citar a ñas Asociaciones Culturales, Federaciones, Asociaciones de Acueductos, etc". Debido a que la Unión Cantonal es de Asociaciones de Desarrollo únicamente, la ley 3859, por la cual se rige, no incluye el resto de organizaciones comunales anteriormente mencionadas"*

En vista de lo anterior, esta Junta Directiva considera que dicho proceso de convocatoria y nombramiento le corresponde a la Municipalidad de Corredores mediante una Asamblea de todas las organizaciones comunales del cantón de Corredores a las que hace referencia el Código Municipal, por lo que, esperamos la convocatoria a dicha Asamblea.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**Se recibe oficio CDPC-01-2017 suscrita por el Señor José Abel Gómez Gómez Sindico Propietario Distrito Tercero**, por este medio me permito remitir el oficio EEC-0122-2017, suscrito por el Master Adonay Alfaro Torres, Director Centro Educativo Confraternidad y Carmen Mendoza Sing, Presidente de la Junta de Educación, donde solicitan la donación de 60 vagonetas de materiales de relleno, para completar relleno que hace falta para la culminación de la construcción del nuevo Plantel Educativo.

Se acuerda comunicarles que la Municipalidad no tiene en este momento un tajo por lo tanto no dispone de este tipo de material.

**Se recibe copia de nota suscrita por el Grupo de Seguridad Comunitaria Barrio Urbina, La Cuesta**, comunica que en La Cuesta de Corredores, se ubica la comunidad denominada Urbina, en este barrio se realizó el trabajo de mejoramiento de la calle, nosotros los vecinos estamos conformes y agradecidos con el excelente trabajo realizado.

Mas este beneficio para nuestra comunidad ha venido a tener una afectación para varias familias y es que cuando se presentan las lluvias, el agua no tiene el adecuado desfogue, haciendo que algunos terrenos se inunden, inclusive viviendas causando cuantiosos daños materiales. Esto obedece a que cuando se realizó el lastreo del camino, se levantó el nivel de la calle, haciendo que cuando llueve el agua no tenga como salir, quedándose estancada.

Por lo anterior se solicitan la intervención de sus buenos oficios, para que su representada Municipalidad, realice un proyecto de alcantarillado pluvial a lo largo de la comunidad, que venga a darnos una solución.

**El Señor Alcalde Municipal manifiesta** que eso ya esa nota la tiene y está en proceso de dar una solución.

**Se recibe oficio MCB-CM-910-2017 suscrito por la Señora Hannia Alejandra Campos Campos Secretaria del Concejo, Municipalidad de Coto Brus**, el Concejo Municipal de Coto Brus, en, Sesión Ordinaria 081 celebrada el día 14 de noviembre del 2017, Artículo V, Inciso 2; conoció una nota de las Asociaciones de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma, de Guayabí, Barrio San Rafael y Campos Dos y Medio, informando que el camino que comunica Campo Dos y Medio con Ciudad Neily pasando por Guayabí, y saliendo por Barrio San Rafael es una vía alterna, solicitamos se tome en cuenta para posible mejoras que facilite el tránsito de los vehículos de una forma más segura.

Se acuerda: Apoyar las gestiones que realizan las Asociaciones, se remite copia de dicha nota a la Municipalidad de Corredores y se les solicita realizar los estudios técnicos de dichos caminos. Acuerdo definitivamente aprobado. Se dispensa de trámites de comisión. votación unánime.

**El Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal**, manifiesta que el año pasado el Señor Alcalde de Coto Brus vino con unos miembros del Concejo a este Concejo y se acordó que el camino a utilizar como ruta alterna es el camino era el de Abrojo Montezuma a pegar allá Campo Tres, ya fui con el Alcalde de Coto Brus y la parte técnica a ver ese camino y quedamos que en el 2018, ambos ingenieros iban a trabajar en ese



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

tema para meterle presupuesto en el año 2019, y empezar a ir interviniendo. Todas las comunidades que se mencionan en la nota son del Cantón de Corredores y no puede ser que La Municipalidad de San Vito venga a decir ahí que se apoya la solicitud de las Asociaciones de Desarrollo de Corredores y que se le remita a la Municipalidad de Corredores, para que la Municipalidad de Corredores realice los estudios de esa calle, por lo tanto considera que eso es una falta de respeto.

**Se recibe oficio MB-SM-364-2017 suscrito por la Señora Marianela Arias León Secretaria Municipal a.i, Municipalidad de Bagaces,** reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir acuerdo número 332 tomado en Sesión Ordinaria setenta y cinco, celebrada el día 14 de noviembre 2017 que dice:

Considerando:

Que de acuerdo con el Plan General de la Emergencia por el Decreto de Emergencia Nacional N°40027: “Huracán Otto”, se declaran perdidas en el sector agropecuario por veintiséis mil cuatrocientos dieciséis millones, trecientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis colones con cuarenta y un céntimos, en un total de trece cantones afectados a nivel nacional.

Que de conformidad con el Decreto de Emergencia Nacional N°40677 “Tormenta Nate” en setenta y seis cantones a nivel nacional, en su artículo 5 se autoriza al poder Ejecutivo, las instituciones públicas, entidades autónomas y semiautónomas, empresas del estado, municipalidades, así como cualquier otro ente u órgano público a ejecutar sus aportes de forma coordinada, tomar las medidas necesarias para impactar positivamente a favor de la personas damnificadas.

Que la ley N°8634 “ley Sistema de Banca para el Desarrollo” en su artículo 1 dicta su creación como mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos.

Que en conversaciones con los productores agropecuarios se ha hecho de nuestro conocimiento que luego el paso del Huracán Otto y posteriormente Tormenta Nate, en menos de un año su capacidad de pago ha disminuido por las pérdidas asociadas y por ende han incurrido en morosidad con los créditos por su actividad productiva.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al Gobierno de Costa Rica.

Que se impulse con recursos de Banca para desarrollo un crédito no reembolsable de hasta 5 millones de colones para cada uno de los productores agropecuarios de Costa Rica. Los productores utilizaran ese crédito con el fin único de poner al día sus operaciones crediticias con la banca nacional pública, es decir, Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Además, que una vez que las operaciones crediticias de los productores agropecuarios este al día, estas sean readecuadas a un plazo de 10 años con una tasa de interés igual a la tasa básica pasiva y basándose en las garantías reales con que cuenta cada productor, se debe aprobar adicionalmente una línea de crédito revolutiva a 5 años plazo con una tasa de interés de tasa básica pasiva y por un monto de hasta el 80% de la garantía real con



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

que cuenta cada productor para capital de trabajo. En el trámite de renovación de deudas, no se debe de tomar en cuenta el record crediticio del productor.

2. Se acuerda comunicar este acuerdo a todos los Concejo Municipales del país con el fin de solicitar su apoyo al mismo.

Con este acuerdo lo que se busca es garantizar al sector agropecuario costarricense un periodo de al menos 5 años para recuperarse de los severos daños ocasionados por los fenómenos naturales: Huracán Otto y Tormenta Nate.

**El Concejo Municipal** acuerda brindar apoyo a esta moción. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio SCMM-611-11-2017 suscrito por la Señora Marisol Calvo Sánchez Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Moravia**, para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice: Ref. Acuerdo #791-2017

Moción del Regidor Suplente Daniel Torres Sandí en condición de Regidor Propietario del Partido Frente Amplio, con fecha 13 de noviembre del 2017.

**Considerando:**

PRIMERO: Hace unos años se presentó por iniciativa popular, el proyecto de ley 17.742 denominado Ley de Gestión Integral de Recurso Hídrico, que fue aprobado en primer debate el 31 de marzo de 2014, pero que, en consulta de constitucionalidad, la Sala encontró dos artículos que presentaban roces de inconstitucionalidad, especialmente en el tema de las áreas de protección del recurso hídrico. Por lo tanto, ese proyecto regresó a la corriente legislativa y no se había encontrado un consenso para corregir lo señalado por la Sala, y darle nuevamente el primer debate.

Segundo: En la Ley de Iniciativa Popular. Artículo 6 (referente al plazo para la votación definitiva de los proyectos de ley) se indica:

“Los proyectos de iniciativa popular deberán ser votados en la Asamblea Legislativa, en un plazo máximo de dos años, salvo si se refieren a reformas constitucionales, en cuyo caso, seguirán el trámite previsto en el artículo 195 de la Constitución Política. El cómputo del plazo se iniciará a partir de la fecha en que la Secretaría del Directorio Legislativo reciba el proyecto, y se suspenderá durante los recesos legislativos y las sesiones extraordinarias, si no es convocado por el Poder Ejecutivo. Si vencido este plazo, el proyecto de ley no ha sido votado en primer debate, deberá de ser conocido y sometido a votación, en la sesión inmediata siguiente del Plenario Legislativo o de la Comisión con Potestad Legislativa Plena, según sea el caso. Para estos efectos, si la iniciativa no ha sido dictaminada, se tendrá por dispensada de todos los trámites. Las mismas reglas serán aplicables al trámite en segundo debate y al conocimiento de los informes de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad”.

Tercero: En diciembre del 2016 entra a la corriente legislativa el proyecto de Ley 20.212, el cual pretende ser un texto sustitutivo al proyecto Ley 17.742 (por lo que adopta el mismo número de expediente inicial), en el cual se hacen modificaciones atendiendo las



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

observaciones de la Sala Constitucional, pero además se agregan algunas modificaciones que procedemos a señalar a continuación:

En su artículo 3, inciso 35, se define como "uso doméstico" (exonerado de permisos y concesión) lo siguiente:

“Agua destinada a satisfacer las necesidades de un núcleo familiar o particular, incluido su uso, para satisfacer necesidades básicas de las fincas agropecuarias; en agricultura, para riego en un área no mayor a una hectárea (1há); en ganadería en fincas de pequeños productores con extensiones menores a treinta y cinco (35 hectáreas) para suministro en abrevaderos, mantenimiento de instalaciones y establos”.

De la redacción anterior, se deriva la equiparación del consumo de una finca de hasta 35 hectáreas, con el consumo de una vivienda o apartamento familiar. Esta equiparación abre importantes portillos para facilitar el abuso en el aprovechamiento del agua. El primero de ellos es que nada impide segregar una finca, perforar un pozo sin permiso y captar agua que sea utilizada en otras fincas, con la que se podrían beneficiar mucho más que una sola hectárea agrícola, o 35 de ganadería.

Se elimina por completo los Consejos de Unidad Hidrológica, los cuales estaban contemplados en el artículo N°17 del proyecto de Iniciativa Popular (17.742). Este artículo proponía que en dichos Consejos hubiese participación de: representantes de ministerios, representantes municipales, sector académico, organizaciones ambientalistas y comunales, representantes del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, sector productivo y asociaciones administradoras de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales.

Se reduce las multas derivadas de las infracciones muy graves, graves y leves, según se expone en el siguiente cuadro:

<b>Tipo de Infracción</b>	<b>Iniciativa Popular</b>	<b>Textos sustitutivo (20.212)</b>
Muy grave (gravísima en texto sustitutivo)	2-50 S. B <sup>1</sup>	5-7 S. B
Grave	11-25 S. B	3-4 S. B
Leve	5-10 S.B	1-2 S. B

S.B: Salarios Base

El cobro de altas multas por afectaciones negativas al agua no sólo desincentiva las conductas irresponsables, sino que también permite al Ministerio de Ambiente tener más recursos económicos para la fiscalización y resguardo de recursos naturales. No se justifica la reducción de sanciones por algo tan grave como contaminar el agua.

CUARTO: Este proyecto de Ley fue presentado, y aprobado en primer debate por las y los diputados el día jueves 2 de noviembre.

Por tanto, mociono para que:

1. El Concejo Municipal de Moravia se pronuncie en contra de la posible aprobación en segundo debate, del Proyecto de Ley para la Gestión Integral del Recurso Hídrico por parte de la Asamblea Legislativa.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

2. Se instruya a la Secretaría de este Concejo Municipal a trasladar el presente acuerdo a los demás Concejos Municipales del país, y a cada una de las fracciones legislativas que integran actualmente la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD para la dispensa de trámite de comisión, para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Cordilia Groves Miranda en sustitución de María Julia Loría Núñez -quien se encontraba ausente-, Dora E. Yzaguirre Artavia en sustitución de Juan Artemio Carrasco Ocaña -quien se encontraba ausente-, Deyanira Chacón Torres, Luis Enrique Padilla Quirós, Giancarlo Casasola Chaves y Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela Segura Elizondo -quien se encontraba ausente-.

El Concejo Municipal De Moravia en sesión ordinaria número ochenta y uno, celebrada el día trece de noviembre del año dos mil diecisiete, acuerda aprobar con dispensa de trámite de comisión la moción presentada por el regidor Daniel Torres Sandi (transcrito anteriormente). Acuerdo definitivamente aprobado.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio AIMC-00136-2017 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores,** asunto convocatoria a conferencia sobre los resultados del estudio de Auditoría acerca de la Ejecución de los Recursos de la Ley N°7755, Control de la Ley de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, en la Municipalidad de Corredores.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley General de Control Interno y la Norma 205.08 de las Normas Generales Relativas al Trabajo de Auditoria en el Sector Público, referente a la comunicación de los resultados.

Esta Auditoria Interna procede a convocarles a la conferencia el día 11 de diciembre a la 1:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de comunicarles el borrador del estudio realizado acerca de la “Ejecución de los recursos de la Ley N°7755, Control de la Ley de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, en la Municipalidad de Corredores”. Se solicita respetuosamente nombrar tres representantes o los que ustedes consideren para que asistan a dicha presentación.

**El Señor Presidente Municipal** nombra en comisión a los señores síndicos William Jiménez, José Abel Gómez, Fabiola García, Olga Ramírez y el Regidor Cristian García.

**Se recibe oficio ELP-45-2016 suscrito por la Directora de la Escuela La Palma,** donde solicita interponer sus buenos oficios con la finalidad de obtener la partida específica que se fue aprobada desde el año 2014 y no ha sido entregada al Centro Educativo La Palma de La Cuesta.

En reiteradas ocasiones he conversado con el señor Carlos Viales y Reymond y de igual forma no ejecutan.

Es increíble con tanto personal que tiene la Municipalidad y no puedan hacer lo mínimo para resolver de manera oportuna los trámites.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Ha habido falta de voluntad y negligencia de parte de los funcionarios que le corresponde realizar estos trámites.

Por las razones expuestas es que acudo a ustedes señores del Concejo, para obtener el material asignado a esta institución.

**El Concejo Municipal** acuerda solicitar a la Administración que brinda una respuesta a dicha solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota suscrito por la Señora Karla Prendas Matarrita Diputada**, tiene el agrado de invitarle a la consulta pública sobre la reforma a la ley N° 7667, creación del fondo de apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP), el día martes 05 de diciembre del 2017 en el salón de Próceres Liberadores de América a las 9:00 am.

**El Señor Presidente Municipal** nombra en comisión al Regidor Álvaro Ruiz Urbina para que asista el 05 de diciembre del 2017 a las 9:00 am a la consulta pública sobre la reforma a la ley N°7667 que se llevara a cabo en el Salón de Próceres Liberadores de América.

**El Concejo Municipal** acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos correspondientes. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio N° PCN-2017-11-2017 suscrita por el Señor Pimentel Chacón Oficial de Policía y el Señor Elicinio Anchía Blanco Oficial de Policía**, la presente es para hacer de su conocimiento lo siguiente, que en atención a incidente 911 donde indica que al ser las 00:30 horas del día 26/11/2017 hay un escándalo musical en el Bar la Taberna, ubicado en el centro de Ciudad Neily.

Que al ser las 00:35 horas a escasos 50 metros de distancia se escucha muy fuerte el sonido de la música en dicho bar en mención y que al llegar los oficiales observan una cantidad considerable de personas, además en la entrada principal se observa un juego de luces de muchos colores y de potente intensidad, los cuales dan a la calle (vía pública), frente al lugar se estaciono la móvil 3490 con las respectivas luces encendidas y se tocó en reiteradas ocasiones la bocina y nadie salió a atender y dicha situación continuo igual, no se realizó el ingreso lugar por parte de los oficiales, ya que se contaba con poco personal asignado en la unidad móvil y por lo tanto por seguridad de los oficiales no se ingresa al lugar, y no se realiza la intervención de una forma eficiente.

Cabe mencionar que se recibieron dos llamadas locales, una a las 00:10 horas y la otra a las 00:45 horas donde vecinos que viven cerca del lugar informan del escándalo musical y la contaminación sónica que sale de este bar, lo cual ocasiona gran malestar, ya que esto se viene dando cada vez más seguido.

Por lo que se confecciona el respectivo oficio para remitirlo a su dependencia para que le den el respectivo tramite.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que en ese caso lo que pasa es que los policías hacen que cualquier proceso se caiga, porque hacen un informe que no debieron presentarlo a la Municipalidad, quien en este país no sabe que cuando hay un



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

sonido muy alto al que tienen que llamar es al Ministerio de Salud para que haga la medición sónica, mientras que usted no haga eso y presente todos los informes necesarios pero eso no le da cabida a usted para sancionar una patente.

El asunto de ese Bar es que tiene permiso del Ministerio de Salud como bar, karaoke y salón bailable, la patente que ellos tenían con la ley anterior era una patente de salón de baile, cuando se modifica la ley las patentes adquieren un derecho, cuando la patente venció es algo que he estado conversando con Andreina y el Abogado porque nosotros queremos presentar aquí al Concejo una cuestión porque eso se nos va a venir un problema encima. Andreina le pregunto a una señora que llevo a pagar la patente que si ahí había un salón de baile y le dijo que era un bar que era pequeño para bailar pero es un bar y entonces Andreina con eso tomo la decisión de cancelar la patente y ponerle una patente B1 y lógicamente que el señor apela y dice que a la señora que entrevisto nada tiene que ver con el bar, ella no es ni la dueña, ni patentada, ni nada, como usted porque una tercera persona le dice a usted que eso es así, Andreina le responde que Chico ha ido hacer inspecciones y al final no le pueden cancelar porque es un derecho que ya se ha adquirido.

Ahora bien, si el salón de baile necesita ciertas dimensiones tienen que hacerle la prevención que de acuerdo a la nueva ley de patentes se le previene para que en un término prudencial haga las correcciones para que se ajuste de lo contrario se le podrá cancelar.

Entonces lo que sucede es que la gente llama a los policías por el sonido alto y a los que tienen que llamar es al Ministerio de Salud, dentro del expediente no había ningún informe del Ministerio de Salud que tenía la música alta y entonces todos esos informes se caen.

Ahora bien, lo que tiene que hacer la Fuerza Pública en un caso de estos es llamar al Ministerio de Salud, ellos llegan hacen la medición y el Ministerio de Salud inmediatamente notifica al dueño del negocio con copia al expediente del dueño de la patente y si el negocio no se ajusta el mismo Ministerio de Salud le cancela el permiso y al cancelarle el permiso se le cancela la patente inmediatamente, pero tienen que hacerlo con el Ministerio de Salud.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que si pero a como lo mencionaba don Carlos ahora, esta bueno que lo reporten pero que ellos como autoridad pública tienen el deber de actuar y dado eso hay que pasarlo a la administración para que coordine las acciones que deben hacer.

**Se recibe copia de oficio 483-11-2017-DRBS-FP suscrito por el Doctor José Domingo Cruz López Comisionado de Policía, Director Región Decima Brunca Sur**, se le hace conocimiento el incidente que se genera por el incumplimiento del decreto ejecutivo, para la realización de eventos masivos que lo que busca es salvaguardar la integridad física, de los asistentes a los eventos, como también garantizar el orden público, asimismo el establecimiento de las normas y competencia de las Instituciones involucradas en el desarrollo de todas las actividades, dentro de un plan general y específicos que los contemplan en este caso específico, en ningún momento, se le comunico a Fuerza Pública, generándose una alteración del orden público que de no ser de que se tenía una unidad



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

policial muy cercana a este sector, la situación se hubiera salido totalmente de control, provocando resultados lamentables en la integridad física de las personas que estaban involucradas en la riña y otras que concurren a dicho evento, y de ser así tanto los organizadores como las Instituciones que autorizaron el evento, asumirían las responsabilidades civiles y penales, que se hubiesen suscitado.

Adjunto copia del oficio No. PC-2705-11-2017 y Oficio SG-757-2017, donde hace referencia al caso.

**El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que por eso es importante el apoyo que este Concejo Municipal le dé a las actividades pero el síndico o el Concejo de Distrito debe de supervisar que las notas lleguen a la Fuerza Pública, por ejemplo la actividad de San Jorge estuvo doña Olga fiscalizando y gestionando a la par de otra señora de la comunidad, supervisando que los permisos fueran en reglan y recuerden que una patente temporal hay que mandar una nota al Comisionado de la Fuerza Pública.

**El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal** manifiesta que aquí lo que me preocupa es la forma en que la Fuerza Pública le está mandando al Concejo, lo está metiendo dentro de un problema porque está diciendo *“el incidente que se genera por el incumplimiento del decreto ejecutivo”* y al final después de que dice todo dice, *“lamentables en la integridad física de las personas que estaban involucradas en la riña y otras que concurren a dicho evento, y de ser así tanto los organizadores como las Instituciones que autorizaron el evento, asumirían las responsabilidades civiles y penales, que se hubiesen suscitado”*. Pienso que ya esto es una amenaza.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que le quiere proponer algo a los señores miembros del Concejo, porque no nos reunimos la Comisión de Jurídicos a revisar un poco los lineamientos para este tipo de permisos, porque hay un reglamento que aquí no se está cumpliendo, aquí únicamente viene la solicitud con el visto bueno del síndico y se da el permiso, ellos tienen que traer una serie de documentación que no siempre se adjunta y ahí si es importante sentarnos con la comisión y revisar, ellos deben de hacer la solicitud con una anticipación de 22 días antes.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay que comunicarle a las comunidades los requisitos para las ayudas, porque ellos talvez desconocen cuáles son los requisitos.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que hay algo que le llama la atención, se lo digo en el caso porque pasó algo en una comunidad equis, pero todos los permisos que se han dado como la ley lo dice es mentira que la autoridad llega, llegan si los llaman y hay una situación.

Por eso es contradictorio como por ejemplo en la situación anterior el caso del Bar la Taberna en donde hay un problema y no pueden entrar, en este otro caso ellos van porque se dan cuenta, pero pregunto todas las actividades que se han hecho con todo los permisos la autoridad no llega.

Esto sería bonito decirlo, la Municipalidad cuenta con ciertos requisitos pero a ustedes le corresponden ya que tienen cumplimiento de que también se apersonen, porque exigen y al final de cuenta ellos solo llegarían si hay una situación gravísima.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que antes se pedían los permisos y se pedía permiso al Comando y estaba una pareja ahí y con eso no hay ningún problema, resulta que ahora se piden los permisos y siempre el Comité de Deportes que entrega los permisos ahí no llega a menos de que alguien se agarre.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo que hay que hacer es lo que dice el Licenciado, reglamentar para pedir los requisitos.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que de acuerdo a todo esto es que les he venido diciendo que hagamos un reglamento.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que ya existe el reglamento, que lo que pasa es que no se está cumpliendo.

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** les aclara que existe un borrador de reglamento, que creo que lo había mandado Rentas hace ya bastante tiempo, pero no ha sido aprobado todavía.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que entonces hay que actualizarlo.

**La Señora Sindica Olga Ramírez Castro** manifiesta que ella lo que les quería comunicar es que a ellos si les fue bien con la actividad, hubieron poco pleitos pero gracias a la seguridad privada, porque tenemos los policías a la par pero nada que ver.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que él le decía a doña Olga que hay cosas que son reglamentadas a nivel nacional pero están complicando, ¿porque las Asociaciones de Desarrollo han perdido tanta fuerza?, porque los recursos son limitados y todo mundo le pone trabas y no se logra el objetivo.

¿Qué es una Asociación de Desarrollo?, es una organización de la comunidad dispuesta a buscar el desarrollo de su comunidad. ¿Qué es un gobierno local?, es la máxima autoridad a nivel cantonal que busca el desarrollo de todas la comunidades que conforman el cantón, entonces eso me determina a mí que la Asociación e Desarrollo se convierte en un brazo del Gobierno Local para que conjuntamente buscar el desarrollo.

¿Qué sucede?, doña Olga va y busca la póliza del INS, el INS le dice que tiene que traer una carta de la Cruz Roja, doña Olga le hace la solicitud a la Cruz Roja y la Cruz Roja le contesta que ellos están de acuerdo y que en caso de una emergencia llamen al 911 y ellos llegan ahí doña Olga se va con eso a pagar la póliza del INS y el INS le dice que no, porque la Cruz Roja tiene que decir que ellos van a estar ahí, y ellos dicen que no pueden estar en el evento ahí parados nosotros estamos a disposición de que en el momento que llamen nos comprometemos a ir, entonces el INS le dice que no le puede dar la póliza y como no le dan la póliza la Municipalidad no le puede dar la patente. Luego va a la fuerza pública y le dicen que tienen que contratar seguridad privada, entonces esas actividades no se pueden hacer porque nosotros mismos nos complicamos porque no prestamos colaboración, o sea la Fuerza Pública a nosotros para lo del Tope, no sé qué vamos hacer porque están pidiendo 200 hombres de seguridad privada y no los podemos tener.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que por todas esas razones es que uno analiza esto porque los pueblos, la comunidades, las organizaciones no han cambiado son las mismas de cuando hacíamos turnos hace 30 años en donde mandaban una pareja para que viera el orden y eso para mi cuenta, pero mandarle un permiso a ellos en donde no llegan, entonces están atando a las organizaciones para que hagan su trabajo y le voy a decir que otro problema que se nos va a venir es que las actividades no nos las van a pagar si no hay permiso, por lo tanto esas actividades se van a hacer clandestinamente.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay que ver el borrador del reglamento que dice el Licenciado Erick Miranda.

Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo para que revise los reglamentos de patentes temporales. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de oficio APC-G-179-2017 suscrito por el Licenciado Gerardo Venegas Esquivel, Subgerente Aduana de Paso Canoas, enviado al Señor Alcalde Municipal,** le comunica que en condición de Comisión Interinstitucional de la zona fronteriza de Paso Canoas, reciba nuestro cordial saludo y a la vez me permito transcribirle el acuerdo unánime de los representantes de las Instituciones Públicas, en reunión extraordinaria N°.5, celebrada el pasado 02 de Noviembre del 2017, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Aduana de Paso Canoas, Acuerdo No 7; como sigue: 'Se acuerda enviar nota a la señora Vicealcaldesa Emily Fallas, para que se nos informe de los proyectos de intervención de la carretera del campo ferial a la bomba el Conejo, que se adjudicaría en Diciembre del 2017 y de la calle del chorizo al que se le iba a dar un tratamiento asfáltico, proyecto que se encontraba en proceso de revisión y adjudicación; además del tramo entre Paso Canoas / Barrio San Jorge, donde se harían bacheos en Agosto 2017".

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de oficio APC-G-180-2017 suscrito por el Licenciado Gerardo Venegas Esquivel, Subgerente Aduana de Paso Canoas, enviado al Señor Alcalde Municipal,** le comunica que en nuestra condición de Comisión Interinstitucional de la zona fronteriza de Paso Canoas; me permito transcribirle el acuerdo unánime de los representantes de las Instituciones Públicas, en reunión extraordinaria No. 5, celebrada el pasado 02 de Noviembre del 2017, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Aduana de Paso Canoas, Acuerdo No 1; como sigue: "Se acuerda solicitar al alcalde de la Municipalidad de Corredores, señor Carlos Viales Fallas, coordinar con su homólogo de Barú, Republica de Panamá, revisar en conjunto los aspectos limítrofes, en este cordón fronterizo de Paso Canoas, de eventuales irregularidades que se presentan en las construcciones en la Línea Fronteriza; especialmente de los dos chivamos que obstruyen hoy el paso de camiones para el ingreso a Costa Rica desde la Aduana Panameña".

Lo anterior como parte de algunas construcciones en el cordón fronterizo (irregulares) y dos chivamos ubicados en esa línea que obstruyen el ingreso a territorio nacional de la Aduana de Panamá.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**Se recibe copia de oficio APC-G-184-2017 suscrito por el Licenciado Gerardo Venegas Esquivel, Subgerente Aduana de Paso Canoas, enviado al Señor Alcalde Municipal,** le comunica de parte de la Comisión Interinstitucional de la zona fronteriza de Paso Canoas, reciba nuestro cordial saludo y a la vez me permito transcribirle el acuerdo unánime de los representantes de las Instituciones Públicas, en reunión extraordinaria N°. 5, celebrada el pasado 02 de Noviembre del 2017, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Aduana de Paso Canoas, Acuerdo No 4; "Se acuerda solicitar información al alcalde de la Municipalidad de Corredores, señor Carlos Viales Fallas, sobre la supuesta asignación presupuestaria para el 2018, para la construcción de aceras en esta zona fronteriza; del orden de ₡ 80.000.000 millones de colones"

Lo anterior como parte del reordenamiento fronterizo con los trabajos que desarrolla la Comisión Nacional de Vialidad (CONAVI) en el mejoramiento de asfaltado y alcantarillado fluvial.

Por lo supra citado quedamos a la espera de la información solicitada.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio CGCR suscrito por la Master Marlene Salazar Alvarado Presidenta Colegio de Geólogos de Costa Rica,** a raíz de los recientes acontecimientos climatológicos derivados de la depresión tropical Nate, donde cientos de comunidades del país se vieran y siguen estando seriamente afectadas, el Colegio muestra su gran preocupación, dado que quedó en evidencia que el país y sus gobiernos locales no han invertido lo suficiente en la gestión del riesgo.

Estamos seguros que la pérdida de vidas humanas y de animales, así como la afectación del agro, la infraestructura vial, suspensión de los servicios básicos, ocasionados por los deslizamientos e inundaciones principalmente, se pudieron haber minimizado con el trabajo y conocimiento que los geólogos pueden aportar en todas las municipalidades del país.

Por esta razón, el Colegio quiere poner a su disposición y la de todas las municipalidades del país a sus 307 apremiados, profesionales altamente calificados para atender situaciones como las vividas en días pasados, con el fin de que se minimicen en el futuro, sobre todo considerando que Costa Rica es un país sísmicamente activo, de altas precipitaciones, con zonas de pendientes abruptas, volcanes activos aunado con un rápido crecimiento demográfico y su concentración en áreas urbanas, desordenadas e irresponsablemente expuestas a las amenazas naturales.

Por este medio, el Colegio de Geólogos de Costa Rica, respetuosamente, les hace un llamado a todas las municipalidades del país a que mantengan entre sus principales activos la contratación de geólogos de planta. Esto con el fin de que el especialista participe activamente no solo en la planificación urbana del territorio, sino también en el desarrollo económico del mismo, así como también, en dar asesoría en la gestión del riesgo y manejo de los recursos naturales, lo que permitiría minimizar los daños que se producen ante las amenazas naturales.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**Se recibe oficio CTE-417-2017 de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa,** donde acordó consultar el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto: “Reforma parcial de la ley N° 4788, crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, de 5 de julio de 1971 y sus reformas” expediente N° 19891.

Se acuerda dar apoyo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio DH-335-2017 suscrito por la Señora Flor Sánchez Rodríguez Jefa de Área, Asamblea Legislativa,** en la sesión N°05 del 15 de noviembre de 2017, se aprobó una moción para consultar a la institución que usted representa, el texto dictaminado del proyecto de ley: expediente N°19.113 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se acuerda dar apoyo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo** hago formal exhortativa a los Concejos Municipales del país para que se pronuncien sobre la consulta que se les enviara recientemente sobre el texto aprobado en primer debate en el Plenario Legislativo del Expediente 17.742 Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en contra de la aprobación de este proyecto de ley, en razón que no comparte el criterio que las ASADAS se conviertan en Cooperativas, por otra parte le están asignando funciones a las Municipalidades para que realicen limpieza de ciertas áreas para la protección de los cuerpos de agua, pero no se le da recursos para realizar esta función. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe nota suscita por la Licenciada Karla Prendas Matarrita Diputada,** como parte de mi gestión legislativa he presentado el proyecto de ley Expediente N°20548 “Reforma Integral a la Ley De Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Técnica del Puntarenense N°. 7667 del 5 de mayo de 1997 y sus Reformas”, por considerar de gran relevancia el tema, estoy impulsando desde mi Despacho la realización de foros de consulta pública en la provincia de Puntarenas, para los cuales requerimos de su valiosa asistencia, por lo que posteriormente les estaré haciendo llegar su respectiva invitación.

**El Concejo Municipal de Corredores** acuerda manifestarse en contra de la aprobación de este proyecto de ley, por cuanto no está de acuerdo que el rubro de becas de recursos de JUDESUR, para estudiantes de los cinco cantones de la Zona Sur Sur, sea administrado por FAETSUP. Ver capítulo de acuerdos.

**ARTÍCULO VI.**

**INFORMES DE REGIDORES Y SINDICOS.**

**Informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos, Comisión de Ambiente Municipal.**



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 82 27 de noviembre del 2017

### MINUTA REUNION

Reunión: Ext.	Comisión de Ambiente Municipal		Fecha: 27 de noviembre de 2017
Lugar	Acueductos y Alcantarillados		
Hora Inicio	1:00 pm	Hora Finalización	2:50 pm
<b>I. Agenda</b>			
Actividad	Tiempo		Responsable
Bienvenida	10 minutos		Alfonso Padilla
Seguimientos acuerdos	Todos		Todos miembros
<b>II. Asistencia</b>			
Nombre	Cargo	Unidad Organizativa	Firma
María Morales	UGAM	Municipalidad de Corredores	
María Elizabeth Guido Batres	Regidora	Miembro Concejo Municipal	
Deylin Zamora	UGAM	Municipalidad de Corredores	
Álvaro Ruiz Urbina	Regidor Municipal	Municipalidad de Corredores	
Luis Alberto Chamorro	Promoción de la Salud	Ministerio de Salud	
Jorge Jiménez	Regidor	Miembro Concejo Municipal	
Alfonso Padilla	Regidor	Miembro Concejo Municipal	
Daisy Castro	Directora	Acueductos y Alcantarillados	
<b>III. Acuerdos de la Sesión Anterior</b>			
Acuerdo	Responsable	Condición	
Averiguar presupuesto municipal asignado para la actualización del PMGIR	Álvaro Ruiz	Pendiente	
Realizar reunión extraordinaria de la CAM para tratar temas relacionados al PMGIR	Todos	Cumplido	
Realizar reunión con el señor Javier Ureña de la UNED, para coordinar realización de convenio para colaboración en la actualización del PMGIR.	Todos	Pendiente	
<b>IV. Asuntos Discutidos y Acuerdos</b>			
<b>Asuntos Discutidos</b>			
El señor Álvaro Ruiz indica que los representantes del Concejo en dicha comisión, han realizado diversas visitas a nivel de país, ya sea en Osa, Guanacaste, entre otros, para conocer o bien tratar de resolver algunos asuntos en temas de ambiente.			
La señora María Morales, indica la importancia de incluir a todos los representantes de la Comisión estas visitas, ya que se conoce cuáles son las necesidades con las que cuenta el cantón. Uno de los relatos planteados fue cuando se visitó el cantón de Osa para buscar una solución a la disposición de los residuos de Corredores, en donde hubiera sido vital la presencia de la Unidad Ambiental, como figura que ha trabajado y conoce la situación.			
Se comenta que uno de los temas preocupantes es el Vertedero y las indicaciones del Ministerio de Salud a un eventual cierre en diciembre de este año. Por lo que es necesario que la Municipalidad establezca una alternativa, ya sea que busque un nuevo sitio para un relleno cantonal o bien, se continúe con el relleno Intercantonal con Golfito como se tenía previsto.			
El cierre del Vertedero implicaría que Corredores tenga que trasladar sus residuos a otros cantones, lo cual aumentaría significativamente el costo.			
Otro tema que preocupa a la Comisión de Ambiente, es la elaboración del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos, el cual se elaboró en el año 2008. Sin embargo, según indicaciones del Ministerio de Salud, este debe ser elaborado nuevamente debido a que es un documento que se confeccionó antes de la publicación de alguna legislación como la Ley para la Gestión Integral de Residuos, La Estrategia Nacional de Reciclaje, entre otros. Por lo que es importante asignar el presupuesto requerido para la contratación de un facilitador externo.			
La confección del Reglamento que viene a establecer el orden cantonal en tema de Gestión de Residuos Sólidos, se finalizó en el año 2012, pero a esta fecha no se ha aprobado por el Concejo ni se ha publicado en la Gaceta.			
Una solución podría ser que se cree una subcomisión con representantes de los diferentes departamentos de la Municipalidad para que revisen secciones como la parte tarifaria.			
Se propone que se realice una reunión con la Administración de la Municipalidad así como la Alcaldía, para que informen a la Comisión de Ambiente sobre la situación actual de Vertedero cantonal, el Plan de Gestión Integral de Residuo Sólidos y el Reglamento de Gestión Integral de Residuos.			
Don Álvaro Ruiz indica que va a conversar con el señor Javier Ureña, funcionario de la UNED, con el fin de verificar que aporte podría implementar dicha universidad en el Plan de Gestión Integral de Residuos.			
<b>Acuerdos Tomados</b>			
Acuerdo	Responsable	Plazo	
Averiguar presupuesto municipal asignado para la actualización del PMGIR	Álvaro Ruiz	11-12-2017	
Solicitar una reunión a la administración municipal para conocer la situación actual del Plan de Gestión Integral de Residuos, Reglamento de Gestión Integral de Residuos y Vertedero Municipal.	Alfonso Padilla	11-12-2017	
Averiguar con el señor Javier Ureña de la UNED, la disposición de la universidad para la actualización del PMGIR.	Álvaro Ruiz	11-12-2017	
<b>V. Observaciones</b>			

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que el objetivo de este informe es ver si se toma un acuerdo para pedirle a la Administración Municipal especialmente al Señor Alcalde que se reúna con la Comisión de Ambiente.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Ambiente.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba este informe y se acuerda solicitar a la Alcaldía que se reúna con la Comisión de Ambiente para el día 11 de diciembre. Ver capítulo de acuerdos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**Informe presentado por el Síndico José Abel Gómez Gómez, Sindico Distrito Tercero.**

Informe sobre Donación de Sillas.

Mediante acuerdo N°08, tomado en la sesión ordinaria N°80, del 13 de noviembre del 2017, fui nombrado en comisión para asistir a San José para recoger sillas de ruedas el día jueves 16 noviembre del presente año.

Efectivamente nos dieron cinco sillas de ruedas para Corredores y una silla para Rio Claro, misma que fueron entregadas el día miércoles 22 de noviembre del 2017 a las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Ubicación
Bolívar Castillo	6-069-376	El Barrido
Esperanza Quesada	5-053-579	San Jorge
Lázaro Concepción	6-147-328	Laurel-El Triguillo
Johel Montenegro Samudio	9-080-207	San Jorge
Julio Vargas	-	Rio Claro- El Guabo
Alvino Aparicio Aparicio	6-065-710	El Barrido

**El Concejo Municipal** da por recibido el informe presentado por el Síndico José Abel Gómez Gómez

**Informe presentado por los Regidores Bernabé Chavarría Hernández, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez Sánchez de la Comisión de Hacienda.**

Tema: Negociación aumento salarial II semestre.

Reunidos el día viernes 24 d noviembre del 2017, Barrio San Jorge, hora 4:30 pm, la Comisión de Hacienda analizó el tema del aumento salarial correspondiente al segundo semestre del año en curso.

Por la Comisión de Hacienda, estuvimos presentes; Bernabé Chavarría Hernández – Presidente, Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina – Secretario.

Por parte del Sindicato: Señor Marino Rodríguez Esquivel SEMEC y Señor Roger Fletes Obando, Filial ANEP

Oficina de Planificación y Presupuesto: Licenciado Carlos Oviedo Ávila.

Objetivo general: Analizar la propuesta del aumento salarial correspondiente al segundo semestre año 2017 por parte de la Administración Activa de la Municipalidad.

Objetivo específico: Estudiar la negociación sobre el incremento salarial entre los Sindicatos y la Alcaldía y el acuerdo obtenido en la negociación.

Consideraciones:

En vista que este Concejo Municipal debe aprobar dicho aumento salarial, creímos conveniente, para mejor resolver, escuchar a los representantes de los Sindicatos



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Municipales y hacer un análisis de la propuesta salarial presentada a la Alcaldía y al Director Ejecutivo, que dentro Negociación Salarial del II del año 2017, específicamente en el punto 2 de su propuesta, solicitan un 1,51%.

Según Oficio AM-001063-2017, con fecha; lunes 16 de noviembre del 2017. Que contiene solicitud para que este Concejo apruebe la negociación entre las partes y el aumento salarial para el II semestre 2017.

En Oficio transcrito por el alcalde Municipal, Lic. Carlos Viales Fallas con la minuta adjunta, según documento, solo se le aprueba un 1,50%. Ellos, los representantes sindicales manifestaron que aceptaron, pero consideran que se le debe valorar su propuesta. Que consideran su petición justa y no afecta en demasía el presupuesto.

Al respecto esta Comisión de Hacienda.

- a- Reviso La minuta que contiene las propuestas de las partes.
- b- Escuchó a los representantes Sindicales municipales.
- c- Hicimos la consulta al encargado de Planificación y Presupuesto con el objeto de conocer la situación financiera de nuestra Municipalidad.
- d- Cada Regidor externó su posición con respecto a la propuesta inicial de los representantes sindicales Municipales.
- e- Observamos en términos absolutos la erogación en las planillas de cada de cada departamento emitida por la Oficina de Recursos Humanos.
- f- Finalmente revisamos la solicitud (sin Número de Oficio, propuesta Salarial II Semestre) por parte de los representantes Sindicales (SEMEC y NEP)
- g- Se tomó en cuenta el acuerdo N°01 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°58, celebrada el día 05 de junio del año 2017.

**Recomendación:**

De acuerdo a todo lo anterior, esta Comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal un aumento salarial del 1,51% para los empleados municipales por considerar que la planilla no será afectada sustancialmente en términos absolutos y que el Costo de Vida se ha incrementado sustancialmente, incluyendo las cargas sociales de ley.

**Fundamento.**

- Tal recomendación se fundamenta con base a los cálculos hechos en la reunión, donde determinamos que la Municipalidad refleja un equilibrio financiero aceptable y que se han previsto los recursos económicos para hacerle frente a los incrementos salariales, con respecto a la Comisión de Salarios del Gobierno de la Republica. (Ley de salarios mínimos por semestres)
- Por otro lado, valoramos el interés, por parte de los representantes sindicales, en perfeccionar la eficiencia tributaria y mejorar con ello el recaudo de Tos impuestos que tanto nos hace falta para el desarrollo de nuestro Cantón. Vale indicar que la negociación entre los representantes de los trabajadores y la Comisión de Hacienda, se sustentó, precisamente en mejorar integralmente la gestión municipal en todos sus departamentos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

- Les hicimos ver, que lo pactado hoy, es con el fin de estimularlos y comprometerlos a un esfuerzo extra, para lograr una mejor evaluación por parte de Contraloría.

Actualmente estamos calificados muy bajos. Según datos IGM (índice de Gestión Municipal 2016) observando los indicadores y de acuerdo a la Conformación de grupos, estamos en B, que equivale a un 58 por ciento en promedio.

En síntesis, ese fue el tema importante en la negociación para acceder a su petición del 1,51%. Con ello lograr un clima organizacional en la Administración Municipal. Motivarles a trabajar con esmero hacia el usuario y por ende lograr una municipalidad con una calificación mínima de 70% (Grupo A.)

Tenemos la fe que sí podemos lograrlo para el año 2018. Si todos, Administración y Concejo Municipal nos proponemos, alcanzaremos esa meta.

De igual forma se conoció los ajustes que se le tiene que hacer al presupuesto extraordinario en la página N°04 la Contraloría hace la siguiente observación:

*“Realizar los ajustes que correspondan en la liquidación presupuestaria del período 2016, para que el superávit específico denominado “Compromisos no pagados” por un monto de ¢121,2 millones, se refleje en las cuentas de ingresos respectivas (nombre y monto de cada uno de los conceptos de las partidas del superávit que lo conforman), según información contenida en el “Detalle de origen y aplicación de recursos” remitido por esa Administración mediante oficio N.º AM-001006-2017 del 01 de noviembre de 2017”.*

*“No se omite señalar que tanto el “Detalle de origen y aplicación de recursos” como el ajuste de la Liquidación, deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y este último además, remitirse a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) –en la opción Liquidación (solo adjuntos)-.”*

El Señor Encargado de Presupuesto hizo la presentación a la Comisión de Hacienda y es la exposición que ya hizo al Concejo en el primer punto de la sesión.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya escuchamos el informe que dio don Álvaro Ruiz, el desarrollo se debe al servicio de los funcionarios porque ellos son el diario vivir de la Municipalidad y tienen el compromiso en todos los campos. Se vio una actitud muy positiva de Marino como miembro del Sindicato y quedamos que en futuro podemos hacer una sesión extraordinaria con los departamentos porque creo que cosas mínimas nos están golpeando.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que está muy bien lo que hicieron y es importante que el Concejo se acerque a la parte de la Administración y que los funcionarios sientan que ustedes están contribuyendo más de lo que se pactó porque eso significa que ustedes están reconociendo en ellos la labor y el esfuerzo que están haciendo.

Me parece muy bien y siento que ellos están contentos, muchas veces los cambios de actitud de la persona se dan cuando existe una comunicación un poco más abierta y fría en donde los funcionarios sepan hacia a donde vamos a caminar, el problema es cuando



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

uno no sepa para dónde dirigirse y todo mundo empieza a chocar y al final todo mundo empieza a pelear.

Los esfuerzos que hemos hecho y ahí siempre lo he dicho que se lo agradezco al Concejo porque se ha convertido en el puente que nos ha permitido poder caminar, de igual manera el Concejo tiene toda la disponibilidad y si la administración cierra las puertas se va hacer un problema porque siempre he dicho que la Municipalidad somos todos nosotros. Siento que ustedes hicieron un buen gesto y los felicito por la gran motivación.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que a ese informe hay que meterle la parte que da don Carlos Oviedo ahora que se dejó por fuera pero se dijo que se había que meter en el informe para que supieran que ese informe fue visto por la Comisión de Hacienda. Mencionar que lo significativo ahí es que es muy poco lo que supera los 40.000 mil colones por mes para todos los empleados y se da mucha voluntad, ganas y buen espíritu en la parte Administrativa.

**La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado** felicita a los compañeros de la Comisión de Hacienda y manifiesta que le parece muy buena la actitud estos trabajadores Municipales se han pasado de buenos en las condiciones que ellos han estado trabajando y siento que están muy motivados porque sienten que van a tener un lugar digno para trabajar y ya con esta actitud que está tomando el Concejo hoy van estar más motivados porque eso es lo que necesitamos motivarlos a ellos para que todo salga bien.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que tiene una pregunta para don Álvaro, estaba lo de la tasa salarial y estaba un arreglo que mando la Contraloría.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esa iniciativa de don Álvaro es buena para crear un ambiente positivo.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que antes de planear esta reunión hable con don Carlos y él me dijo que era bueno el acercamiento con las personas es muy importante entonces dije que íbamos a tratar de valorar numéricamente.

**El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal** manifiesta que él cree que es la primera vez que se llega un acuerdo de ambas partes.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el asunto es que ya ellos habían negociado y no quería que el sintiera como que le estábamos robando el mandado si no que vi las propuestas y además que uno de los empleados municipales me hizo un comentario, entonces esa fue la motivación por la cual llame a los compañeros.

Pero además de eso en el informe hay que poner la propuesta de don Carlos Viales.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda.

**Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.**



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**ARTÍCULO VII.**

**INFORMES DE ALCALDÍA.**

**Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.**

**1- Gira con el Señor Presidente de la Republica.**

Recientemente hicimos la gira con el Señor Presidente de la Republica en donde vimos algunos temas de interés y de interés para el cantón de Corredores, específicamente en el Distrito Primero. Iniciamos la gira el recorrido en el kilómetro 24 en el Rio La Vaca donde se invirtieron cerca de 70 millones de colones en la canalización de ese rio y de un empedrado que se le hizo.

De ahí estuvimos hablando un poco con el Señor Presidente y le mencione del proyecto que tenemos nosotros de la ruta turística en el cantón de Corredores y a él le pareció muy interesante.

De ahí nos vinimos y fuimos Abrojo a ver el puente de Abrojo, la verdad que ahí hay gente que se disgusta pero he estado hablando con la parte de Ingeniera del ICE, del MOPT y los de la Comisión de Emergencia y ellos coinciden, lo que pasa es que la gente a veces quiere que aunque el vecino ponga una piedra en su casa, él otro quiere que le ponga una al frente de él también, aunque usted no lo necesite, como se hizo un empedrado al lado izquierdo del rio y como al lado abajo no se hizo nada solo se le agrego tierra ellos dicen que el rio se les va a tirar para allá.

Después de ahí estuvimos hablando un poco con los vecinos de la comunidad con relación al problema que tienen de agua potable, aproveche un instante para hablar con la Primera Dama y decirle que enero nos atendiera en Casa Presidencial para ir hablar lo del parque deportivo recreativo y ella dice que sigue en la misma posición de que nos va ayudar, le dije que nosotros en la Municipalidad no queremos que nos regalen todo nosotros ponemos el 50% y que ellas nos consiga con alguna otra institución el otro 50%.

Después de ahí fuimos a la cuenca del rio Corredores y Caño Seco y la verdad que el Presidente quedo impresionado con el trabajo que se hizo y quería aprovechar para decirle que nos donara el cemento para el próximo año y echarle al empedrado ahí, entonces estuve hablando con Mariano Figueres y él dijo que si, entonces hablábamos con don Iván el Presidente de la Comisión de Emergencia y él dijo que si, que le metiéramos un anexo al informe de situación, que él lo acepta y lo dejaba en fundamento para el próximo año.

La verdad que la gira estuvo muy interesante y muy amena.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que él no sabe cómo coordinaron y que él se dio cuenta el día anterior que venía esa gira, lástima porque el agradecimiento que le debe el cantón de Corredores a esa Administración era para agradecerle, porque he estado en política y es primera la vez que un Presidente le da la mano a una Municipalidad, como se ha hecho en esta Administración.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**EL Señor Alcalde Municipal** manifiesta que en este cantón en lo que nosotros llevamos de gestión que llevamos año y medio, le hemos invertido a este cantón cerca de tres mil quinientos millones de colones, sin un cinco puesto por la Municipalidad, y de verdad es de agradecerle al Señor Presidente toda la atención que nos ha brindado en diferentes proyectos que tenemos, siempre ha sido abierto para escucharnos y ha atendido varios de nuestros problemas, como este de los ríos y la atención de las emergencias que hemos tenido.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que hay que agradecer los trabajos como dice don Carlos porque ha llegado a los lugares que realmente han necesitado y de igual manera uno ve la respuesta. Otra cosa importantísima que es el manejo que el municipio y la Alcaldía dio con lo solicitado.

Una de las cosas que pude ver es que ese trabajo aquí se hizo antes de que amenazaran los huracanes y hay que darse cuenta el peligro que ocasiona en esta ciudad ese río y eso que ha hecho don Carlos y la Administración les doy un 10 porque llegar y tener eso es tener una ciudad protegida. Entonces realmente que el Gobierno Central haya sido colaborador de eso hay que agradecerlo.

**ARTÍCULO VIII.**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que llegó una invitación de la RECOM para el día 01 de diciembre del 2017, de 8:00 a 5:00 p.m., en Puntarenas, estaríamos viajando en la madrugada y regresando el mismo día, por lo que solicita se les autorice los viáticos respectivos.

**El Señor Presidente Municipal** quiénes irán para coordinar el transporte.

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta iríamos Elizabeth Guido, Marielos Castillo Serrano, Janeth Quesada, Doña Olga y mi persona.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de solicitar a la administración el giro de los viáticos respectivos y el transporte.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Ver capítulo de acuerdos

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que en la comunidad de Bella Luz, habían hecho una solicitud de recolección de residuos sólidos en la escuela porque el Ministerio de Salud se las va a cerrar, porque tienen un botadero clandestino y se había tomado un acuerdo, ellos me llaman y preguntan lo que les puedo decir es que se está levantando un censo y ellos están preocupados porque el Ministerio de Salud está a punto de cerrarles la escuela, ahorita salen a vacaciones pero ellos quieren una respuesta, el camión llega hasta la entrada de Coyoche creo, falta poco para que llegue allá. Esto es una necesidad para la comunidad, por favor Don Carlos ayúdenlos con esto. Ya se había hecho esta solicitud y para otras comunidades también como



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**El Concejo Municipal** acuerda solicitar a la Administración se realice el censo respectivo, al igual que el de otras comunidades de ese sector. Ver capítulo de acuerdos.

**La Señora Sindica Olga Ramírez** manifiesta que acaba de presentar una solicitud debido a que la semana pasada presentó una solicitud de la Asociación del Salón Comunal y no fue aprobada la semana pasada y no sabía.

**El Señor Presidente Municipal** procede a dar lectura a la nota presentada por la Sindica Olga, que dice: la Directiva del Salón Comunal de San Jorge solicitamos permiso para el día 16 de diciembre del 2017 de 7:00 p.m., a la 1:00 a.m., para hacer una actividad bailable y a la vez que se nos exonere la patente esos fondos serán destinados para las mejoras del Salón Comunal.

Seguidamente somete a votación la solicitud

**Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal** aprueba esta solicitud de patente temporal. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez y Álvaro Ruiz Urbina votan en contra de la aprobación de este acuerdo.

**La Señora Sindica Fabiola García Carranza** hace referencia a la nota que presentó, en correspondencia de la patente temporal, para ver si se puede modificar, ya habló con los miembros de la ADI de La Cuesta y dijeron que las actividades fútbol lo iban hacer en la plaza y la venta de licor se va a realizar en otro lado.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si lo van hacer en otro lado, estaría de acuerdo.

**El Señor Regidor Ever Arburola Olmos** manifiesta que ellos agarraron como referencia la plaza pero no es dentro de la plaza.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la solicitud de patente temporal de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta.

**Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal** aprueba esta solicitud de patente temporal. Ver capítulo de acuerdos.

**Los Señores Regidores Jorge Jiménez y Álvaro Ruiz Urbina** votan en contra de la aprobación de este acuerdo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación que estos acuerdos se aprueben en firme.

Se declaran estos acuerdos como definitivamente aprobados. Ver capítulo de acuerdos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que hace unos años se conformó una comisión interinstitucional para manejar el proyecto de vivienda de La Unión, resulta que todo iba caminando bien hasta que se metió el BANHVI y el Ministerio de Vivienda donde se entró todo y no le daba avance ya que tenía que darle visto bueno a una situación que ellos mismos pidieron para que el proyecto continuara, incluso la administración hizo una gestión de limpiar el terreno y canalizar el zanja para hacer las



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

división de las calles pero el Ministerio de Vivienda no le ha dado ningún avance, por lo tanto hay preocupación en los sectores incluyendo IMAS, Municipalidad y comisión porque no avanza, viene cambio de Gobierno y no se ha hecho nada con ese tema, la solicitud es que se le pida una audiencia al Ministerio de Vivienda a la mayor brevedad posible, y si ustedes quieren que vaya sería un viernes para que me den permiso en el trabajo.

Señores del Concejo Municipal es necesario que se desplace una comisión a hablar directamente con el Ministro de Vivienda.

**El Señor presidente Municipal** manifiesta que la comisión esta nombrada.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que es cierto la Comisión esta nombrada, pero sería solicitar una audiencia para hablar con él, sería antes de que finalice este año, de manera que este señor no se guarde los documentos que tiene en la oficina, ya que no da respuesta al proyecto de vivienda que se dijo que iba hacer en dos etapas, imagínense que no sale la primer etapa y menos la segunda, las familias están esperando a que el proyecto se dé.

Entonces les solicitó que se tome el acuerdo para que el Ministro de Vivienda nos de audiencia y nos explique qué está pasando.

**El Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta que es muy bueno que Jorge está tocando el tema, le dije a Jorge que hiciera la observación acá porque Rosario del IMAS está preocupada por la situación, ella tiene la lista y la gente le hace preguntas.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta de Don Jorge de solicitar audiencia al Ministro de Vivienda, sometida a votación es definitivamente aprobada.

Por unanimidad se aprueba el acuerdo para solicitar al Ministerio de Vivienda una audiencia para una Comisión del Concejo Municipal, para solicitar información sobre el proyecto de vivienda de la Finca La Unión. Ver capítulo de acuerdos.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que va hablar sobre un tema que no le compete directamente a la Municipalidad pero si afecta a la población de Paso Canoas, para ver si por medio de un acuerdo se hace algún tipo de gestión con la Caja del Seguro Social.

La situación es que en el EBAIS de Paso Canoas solo hay acceso para las personas que llegan a pie, debido a que hay un estacionamiento amplio, pero no se puede utilizar por un problema con una alcantarilla, cuando se hizo el edificio no se contempló la entrada o la empresa no lo hizo o la gente que estaba fiscalizando no lo vio, por esta razón los vehículos tienen que dejar a las personas a la orilla de la calle porque no pueden entrar.

Entonces les solicito un acuerdo para que el Ministerio de Salud nos indique la situación del porque los vehículos no están entrando o utilizando el estacionamiento.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay criticas de que esa entrada del EBAIS esta horrible.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Seguidamente somete a votación la propuesta del Regidor Cristian García de solicitar al Ministerio de Salud indique la situación del porque los vehículos no están entrando u utilizando el estacionamiento.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que por la Aduana Tica existió un camino, esa calle es pública, hay que hablar con el INDER para abrirla, y Don William Castro la tiene sembrada.

La otra calle es pegando con la Aduana es otra calle pública, nosotros sacando ese cuadrante despejamos a San Jorge, ayer lo anduvo viendo en el INDER, si nosotros sacamos el acuerdo hoy para coordinar con el INDER la apertura de esas dos calles y recuperar estas calles.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que también Cholomar iba hacer un convenio para correr esa malla.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que ellos dijeron que no, porque la calle no estaba diseñada para eso, al final no es cierto que la calle está diseñada para calle pública. El INDER tampoco tiene diseñada la calle, por eso el problema con el zanjo que hizo el MOPT que se querían conectar a un sistema de alcantarillado por ahí pero no se pudo.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que el INDER tiene el lema de que el interés público prevalece y ahí hay el interés de cientos de niños que van para la escuela y que esa es la calle más segura para ellos.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que sí, pero no está declarada pública.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que el INDER puede hacer algo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el INDER mando una nota y esa nota decía que cuales sectores tenía contemplado usted como Alcalde, para que proyectos de beneficio para la comunidad, entre eso están las calles públicas, entonces habría que incluir esa calle detrás del Cholomar, y esos dos taponos que se están dando aquí y la otra ruta detrás de la aduana, que son indispensables, para despejar a San Jorge. Me parece que como Concejo Municipal podemos tomar un acuerdo de respaldo, nosotros Concejo Municipal y Administración queremos que esto se declare calle pública.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo para solicitar a la Administración coordine con el INDER, para la apertura de esas calles.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

**La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que hace tres cuatro meses me habían nombrado como representante ante el ICER, pasó el inconveniente de que no querían aceptar el documento y demás, luego ustedes acordaron enviar una nota, después de eso recuerdo que la Compañera Guiselle que es parte por otro parte había dado un



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

informe porque se habían dado reuniones, entonces no sé qué pasó con en el nombramiento porque no me ha llamado y no me han dicho nada.

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que se manda comunicación a las Asociaciones de Desarrollo, Municipalidad, y otras instituciones, se mandan quince invitaciones para conformar el directorio, se forma el Directorio y hasta ahí llegan los que se habían invitado es nada más para conformar el directorio.

**El Señor Asesor Legal** manifiesta que es nada más un Directorio elector.

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que sí. Los invito a visitar la radio para que vean como está quedando las reparaciones que se le están haciendo al edificio.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta con respecto a las calles ojala que sea pronto.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que necesita que le digan cuales son las calles porque las que dice el Presidente aparentemente son públicas, la que está detrás del Cholomar es la que no es pública, sería esa.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ojala la Comisión de Obras hagamos una visita.

El otro asunto es que apenas la Compañera Fabiola está retomando el Concejo de Distrito de La Cuesta, porque no había quorum, se está ordenando, pero hay una actividad de venta de churros, eso es algo administrativo.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que sí, tiene que traer el permiso del Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO IX.**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** De conformidad con la moción presentada por la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal, con dispensa de trámite de Comisión el Concejo acuerda aprobar el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con las municipalidades de Osa, Buenos Aires, Golfito, Coto Brus e IFAM.

Así mismo se acuerda autorizar al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal para la firma de este Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el propósito de que el IFAM presente el proyecto integral y su respectivo financiamiento, antes de la fecha de vencimiento del permiso del uso del vertedero municipal de Corredores, que finaliza en diciembre del 2017. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** De conformidad con la recomendación de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la negociación salarial, realizada entre la Alcaldía Municipal y los Sindicatos Municipales, más un punto más, o sea un aumento salarial del 1,51% a la base, para los empleados municipales de Corredores, correspondiente al segundo semestre del año 2017, retroactivo al mes de julio.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Se justifica el aumento al 1.51%, por considerarse que la planilla no será afectada sustancialmente en términos absolutos y que el Costo de Vida se ha incrementado sustancialmente, incluyendo las cargas sociales de ley. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, para que asista a consulta pública sobre reforma de la Ley de FAETSUP, a realizarse el día 5 de diciembre del presente año, en la Asamblea Legislativa. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a las Señora Regidoras Marielos Castillo Serrano, Guiselle Vega Alvarado, y a las Síndicas Elizabeth Guido, Yaneth Quesada Fernández y Olga Ramírez Castro, para que asistan a Taller de Capacitación promovido por la RED de Mujeres Municipalistas RECOM, el día 01 de diciembre del presente año en Puntarenas. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°05:** En razón que es urgente continuar con las gestiones que se han quedado pendientes para la ejecución del Proyecto de Vivienda que se pretende desarrollar en la Finca La Unión, ubicado en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, terreno administrado por el INDER, que viene a dar solución de vivienda a familias de muy escasos recursos del Distrito de Paso Canoas, que debido precisamente a esa situación de bajos recursos invadieron los terrenos de lo que fue Hogares CREA, y que hasta la fecha algunos se mantienen en esos terrenos, en condiciones deplorables, por lo que es urgente dar una solución a este problema.

En base a lo expuesto el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Ministro de Vivienda se otorgue una audiencia urgente a la Comisión Interinstitucional que ha estado gestionando este proyecto, comisión de la cual forma parte este Concejo Municipal, para tratar el tema del avance del proyecto a desarrollarse en la Finca La Unión, ubicado en el Barrio San Jorge de Paso Canoas. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°06** De conformidad con la moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, aprobada por el Concejo Municipal, así como en lo establecido en el artículo 165 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Corredores acuerda cordialmente invitar a la organización que ustedes representan, para que envíen a un representante debidamente acreditado por escrito para que participe en la Asamblea de Organizaciones Comunales, a celebrarse el día sábado 09 de diciembre del presente año, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, ubicado en el Mercado Municipal, a partir de las 10:00 a.m., con el fin de elegir al representante de las Organizaciones Comunales ante el Comité Cantonal de Deportes.

En primera convocatoria a partir de las 10:00 a.m. y en segunda convocatoria a las 10:30 p.m.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**Acuerdo N°07:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar la liquidación presupuestaria 2016, ajustada con compromisos no pagados, conforme al ajuste solicitado por la Contraloría General de la República, en la aprobación del presupuesto extraordinario 02-2017 (ajuste de superávit específico denominado compromisos no pagados por un monto de 121.2 millones, donde se refleja las cuentas de ingresos respectivos), nombre y monto de cada uno de los conceptos de las partidas del superávit que lo conforman. Dichos ajustes se realizan en el estado de origen del presupuesto extraordinario 02-2017 y en la liquidación en la hoja de resultados y anexo 1 de la liquidación del presupuesto extraordinario 02-2016, el cual se adjunta a este acuerdo. Acuerdo definitivamente aprobado.

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016</b>			
En colones			
	<b>PRESUPUE STO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>	
<b>INGRESOS</b>	6.255.757.374 ,48	4.837.203.022,94	
Menos:			
<b>EGRESOS</b>	6.255.757.374 ,48	3.072.124.524,14	
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>1.765.078.498,80</b>	
<b>Más:</b>	<b>4.804.751,87</b>		
Notas de crédito sin contabilizar 2016	4.804.751,87		
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>		
Notas de débito sin registrar 2016	0,00		
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>1.769.883.250,67</b>	
Menos: Saldos con destino específico		1.353.132.096,05	
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>416.751.154,62</b>	
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>			<b>1.353.132.096,05</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2.633.219,04	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		35.663.921,81	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		877.739,68	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		60.543.560,48	
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		2.552.848,35	
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		1.407.563,21	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		30.057.781,55	
Comité Cantonal de Deportes		28.718.132,05	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		9.112.130,61	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		244.470,24	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		1.540.162,45	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		5.908.495,18	



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"		6.084.269,15	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		256.760.381,84	
Proyectos y programas para la Persona Joven		1.507.657,48	
Fondo recolección de basura		35.000.000,00	
Fondo servicio de mercado		3.547.612,86	
Saldo de partidas específicas		255.000.653,48	
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)		1.921.670,00	
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)		3.923.974,18	
Aporte del IMAS red cuidado		137.641,03	
Notas de crédito sin registrar 2012		9.681.853,40	
Notas de crédito sin registrar 2014		33.879,47	
Notas de crédito sin registrar 2015		13.826.490,18	
Diferencia con tesorería		4.804.751,87	
Préstamo N 1326-0109 IFAM Plan regulador		1.000.000,00	
Diferencia con tesorería 2014		29.733.180,67	
depósito de garantía		3.805.524,51	
5% becas de hijos de productores de Palma ley 7139		849.079,25	
5% Centro Agrícola Cantonal para establecimiento de Insumos		10.832.038,04	
Acueducto de las Pangas		6.820.628,88	
compra de terreno para cementerio		6.283.791,13	
Devolución de construcción cancha Multiuso la Cañaza		686.000,00	
Compra de Equipo de Computo Programa 1 Act. 03		7.783.961,05	
Compra de equipo de cómputo (Tablet para Concejo)		2.800.000,00	
Recursos del INDER		389.860.871,14	
compromisos no pagados		-	
IBI Impuesto Bienes Inmuebles		7.145.880,76	
Recursos simplificación tributaria ley 8114		12.432.778,68	
Recursos del INDER		59.426.810,82	
recursos del Impuesto del Banano ley 7313		20.166,00	
Recursos de la Persona Joven ley 8261		192.586,00	
Impuesto a las exportaciones ley 9154		32.564.845,30	
partidas específicas ley 7755		9.403.094,23	
Concepto específico		-	



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**Acuerdo N°08:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar el estado de origen y de aplicación del presupuesto extraordinario 02-2017, con el ajuste de los compromisos no pagados con sus cuentas de ingresos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°09:** En base al planteamiento de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Sur, para atacar el problema de inseguridad en el Cantón, se acuerda nombra una para darle seguimiento a esta propuesta, integrado por un miembro de la Cámara de Comercio de Industria y Turismo de la Zona Sur, Jefe del Organismo de Investigación Judicial, o quien designe, un representante de la Fiscalía de Corredores, Director Regional de la Fuerza Pública o quien designe, Alcalde Municipal o a quien designe y por el Concejo Municipal los Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Jorge Jiménez Sánchez, Laura Arias Castrillo y el licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal.

**Acuerdo N°10:** Escuchado al Sindico William Jiménez Hernández, quien nuevamente, expone la problemática de las comunidades de Bella Luz, Kilometro Treinta y Uno, Caracol, Tamarindo y Coyoche, quienes en varias oportunidades han planteado la necesidad que se les brinde el servicio de recolección de residuos. En este momento se presenta según lo indicado por el Señor Sindico, una situación de emergencia en la comunidad de Bella Luz, la cual está a punto de cierre, por cuanto tiene problemas para el desecho de los residuos.

En base a lo anterior se acuerda solicitar a la Administración que en el menor tiempo posible se realice el censo correspondiente, a efecto que se brinde el servicio de recolección de residuos a las ya indicadas comunidades.

**Acuerdo N°11:** De conformidad con la recomendación del Concejo del Distrito Segundo, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de La Cuesta en tómbola deportiva que llevaran a cabo los días 09 y 10 de diciembre, en la Comunidad de la Cuesta, con el fin de recaudar fondos para el pago de materiales de la reparación que se le hiciera al Salón Comunal.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda trasladar al Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin que valoren la posibilidad de brindar la ayuda solicitada, por las personas que a continuación se detallan y que dicen ser personas de escasos recursos que requieren de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

ayuda para reparar sus casas de habitación o realizar algunos anexos en sus casas de habitación.

Solicitud de Jonathan Muñoz Beita, cedula 6-0414-0142 vecino de la Ciudadela El Triunfo 100 metros norte de la Iglesia Asambleas de Dios, solicita ayuda para poder reparar la casa de habitación.

Solicitud de Marlene Concepción Nájera, cedula 6-198-144, vecina del Barrio San Jorge diagonal a antiguos tanques de A y A, solicita ayuda para reparar la casa de habitación.

Solicitud de Mayenid Concepción, cedula 1-1443-699, vecina del Barrio San Jorge, diagonal a antiguos tanques de A y A, solicita ayuda para reparar la casa de habitación.

Solicitud de Damaris Cianca Cedeño, con cedula de identidad N°8-107-235, vecina de Abrojo Norte, quien solicita ayuda con materiales, para la construcción de una cocina.

**Acuerdo N°13:** Vista la solicitud de la Señora Jennifer Salas Rojas, quien solicita se le ayude con cuatro alcantarillas y una vagoneta de arena.

Se acuerda comunicar a la Señora Salas Rojas, que lamentablemente en este momento no cuenta con tajo, para suplir la arena que solicita y no se cuenta tampoco se cuenta con alcantarillas.

**Acuerdo N°14:** De conformidad con la recomendación del Concejo del Distrito Tercero, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación que administra el Salón Comunal del Barrio San Jorge, en actividad bailable que llevaran a cabo los días 15 y 16 de diciembre del presente año, en el Salón Comunal de Barrio San Jorge, con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras al Salón Comunal.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda trasladar a la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el trámite correspondiente nota de la Asociación de Desarrollo Comunal de Laurel, dando el aval a la integración del Comité de Caminos de la Comunidad de Peral de Laurel.

**Acuerdo N°16:** Vista la solicitud de la Señora Benita Elizabeth Morales, vecina de la Fortuna 25 metros antes de la Escuela, la cual solicita ayuda con materiales para la construcción de un baño, se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración con el fin



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

que envíe a la Trabajadora Social, para que realice una visita social y brinde un informe al Concejo.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras, para su análisis y recomendación al Concejo, solicitud de vecinos del Comité de Desarrollo de las Brisas, quienes exponen la necesidad que se desarrollen obras en esa comunidad como construcción de una escuela, una parque, plaza, salón comunal, iglesia entre otros.

**Acuerdo N°18:** Visto el oficio EEC-0122-17 del Director de la Escuela de La Confraternidad de Paso Canoas, solicitando 60 vagonetas de material de relleno.

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicarle que lamentablemente no se le puede ayudar con esta solicitud, en razón que la Municipalidad no cuenta con un tajo donde sacar material.

**Acuerdo N°19:** Visto el oficio AIMC-2017, del Auditor Interno solicitando se nombre a tres representantes del Concejo, para exponerles el borrador del estudio de auditoria referente a la ejecución de recursos de la ley 7755, Control de la Ley de Partidas Específicas con cargo al presupuesto nacional, el día 11 de diciembre del presente año a la 1:00 p.m.

Se le comunica que a esta actividad asistirán el Regidor Cristian García y los Síndicos William Jiménez, Fabiola García Carranza, Olga Ramírez Castro.

**Acuerdo N°20:** Que en el EBAIS de Paso Canoas existe un amplio parqueo, sin embargo afuera del mismo se forma una presa de vehículos, porque aparentemente, no pueden ingresar y esto ocasiona que en muchas oportunidades se haga difícil el ingreso a este centro de salud.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ministerio de Salud, se brinde un informe de cuáles son las razones, para que este parqueo no esté funcionando. Es urgente que este parqueadero se ponga en funcionamiento en razón que afecta principalmente a adultos mayores y personas con alguna discapacidad que asisten a este centro.

**Acuerdo N°21:** Se acuerda solicitar a la Administración se realice la coordinación respectiva, coordine con funcionarios de INDER, a efecto que se analice la posibilidad de la apertura de las calles en el sector de Lotes Cartín, detrás de Cholomar y detrás de la Aduana de Paso Canoas.

**Acuerdo N°22:** En razón que el Concejo Municipal ha estado realizando una revisión de la forma en que se nombraron los representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, se acuerda solicitar al Señor Ronald Ruiz González, que en razón de haber fungido como Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores en la Junta Directiva que recién cumplió su periodo. Se acuerda solicitarle presente un informe de cuál fue la forma utilizada para el nombramiento de los representantes de las organizaciones deportivas ante el Comité Cantonal de Deportes. De haberse hecho a través de una asamblea se le solicita presente



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

una copia del acta levantada para tal efecto, así como la copia de las firmas de las organizaciones presentes.

**Acuerdo N°23:** Analizada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, solicitando que el camión recolector de los desechos sólidos entre al menos hasta el cruce de Zaragoza ya que solo lo hace hasta la Escuela de Finca Naranjo.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que se realice el estudio correspondiente y si es viable se les brinde el servicio solicitado.

**Acuerdo N°24:** Se acuerda dar apoyo al acuerdo 332, aprobado por el Concejo Municipal de Bagaces, en sesión ordinaria N. setenta y cinco, celebrada el día 14 de noviembre de 2017, solicitando al Gobierno de Costa Rica, se impulse con recursos de Banca para desarrollo un crédito no reembolsable de hasta 5 millones de colones para cada uno de los productores agropecuarios de Costa Rica, que se han visto seriamente afectados por el paso de los Huracanes Otto y Nate, que destruyó gran cantidad de sembradíos en todo el país, esto ha hecho que la economía de nuestros agricultores se haya visto seriamente afectada.

Los productores utilizaran ese crédito con el fin único de poner al día sus operaciones crediticias con la banca nacional pública, es decir, Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Además, que una vez que las operaciones crediticias de los productores agropecuarios este al día, estas sean readecuadas a un plazo de 10 años con una tasa de interés igual a la tasa básica pasiva y basándose en las garantías reales con que cuenta cada productor, se debe aprobar adicionalmente una línea de crédito revolutivo a 5 años plazo con una tasa de interés de tasa básica pasiva y por un monto de hasta el 80% de la garantía real con que cuenta cada productor para capital de trabajo. En el trámite de renovación de deudas, no se debe de tomar en cuenta el record crediticio del productor.

**Acuerdo N°25:** Visto el oficio de la Diputada Karla Prendas Matarrita Diputada, consultando el proyecto de ley Expediente N°20548 “Reforma Integral a la Ley De Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Técnica del Puntarenense N°. 7667 del 5 de mayo de 1997 y sus Reformas”.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicarle que este Órgano Colegiado se manifiesta en contra de la aprobación de este proyecto de ley, específicamente no está de acuerdo que el rubro de becas de recursos de JUDESUR, para estudiantes de los cinco cantones de la Zona Sur Sur, sea administrado por FAETSUP.

**Acuerdo N°26:** Visto el oficio de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de este Municipio, sobre el texto aprobado en primer debate en el Plenario Legislativo del Expediente 17.742 Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en contra de la aprobación de este proyecto de ley, en razón que no comparte el criterio que las ASADAS se conviertan en Cooperativas, por otra parte le están asignando funciones a las Municipalidades para que realicen limpieza de ciertas áreas para la protección de los cuerpos de agua, pero no se le da recursos para realizar esta función.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**Acuerdo N°27:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Ambiente Municipal, se acuerda y se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal, se reúna con la Comisión de Ambiente para el día 11 de diciembre del presente año, a la una de la tarde en la Sala de Reuniones del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para conocer la situación actual del Plan de Gestión Integral de Residuos, Reglamento de Gestión Integral de Residuos y Vertedero Municipal.

**Acuerdo N°28:** De conformidad con moción presentada por los Regidores Álvaro Ruiz Urbina y Elizabeth Bejarano Rodríguez, aprobada por el Concejo Municipal, se acuerda solicitar a la Administración que en el plan de intervención de caminos vecinales de la Unidad Técnica, en la Zona Alta se contemple el arreglo del camino vecinal del sector de Alto Rey en este verano.

**Acuerdo N°29:** Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis el borrador del reglamento para el otorgamiento de patentes temporales en el Cantón de Corredores.

**Acuerdo N°30:** Visto el oficio ELP-45-2016 suscrito por la Directora de la Escuela La Palma, solicitando interponer sus buenos oficios con la finalidad de obtener la partida específica que se fue aprobada desde el año 2014 y no ha sido entregada al Centro Educativo La Palma de La Cuesta.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que brinde una respuesta a la solicitud de la Directora de la Escuela de La Palma.

**Acuerdo N°31:** Se acuerda trasladar a la Administración, para el trámite correspondiente nota de los Señores José Pimentel y Elicinio Anchía Blanco, oficiales de la Policía, brindando informe de incidentes por exceso de ruidos que se produce en el Bar La Taberna, situación que según los vecinos va en aumento.

**ARTÍCULO X.**

**MOCIONES.**

**Moción presentada por la Regidora Guiselle Vega Alvarado.**

La situación de manejo de los desechos en el cantón de Corredores y los demás municipios que conformamos la región sur; se ha vuelto inmanejable y es un problema urgente a resolver; debido a la situación de espacios adecuados y el colapso de los rellenos actuales prácticamente pronto no va haber sitio para la disposición final de los residuos. El Ministerio de Salud ha girado órdenes sanitarias de cierre definitivo de los vertederos municipales, situación que debemos en conjunto enfrentar y buscar una solución viable y sostenible.

Por tal motivo se promueve realizar un convenio interinstitucional con todas las municipalidades e IFAM; con el propósito del que este último nos presente una propuesta viable e integral para implementar el relleno sanitario regional, y su forma de financiamiento.

De conformidad con la moción presentada por la regidora Guiselle Vega, aceptada en forma unánime por el Concejo Municipal, por unanimidad y con dispensa de trámite de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Comisión el Concejo Municipal acuerda aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con las Municipalidades de Osa, Buenos Aires, Golfito, Coto Brus, e IFAM.

Así mismo se acuerda autorizar al licenciado Carlos Viales Fallas, para la firma de este convenio de cooperación interinstitucional, con el propósito de que el IFAM presente el proyecto integral y su respectivo financiamiento, antes de la fecha de vencimiento del permiso del uso del vertedero municipal de Corredores, que finaliza en diciembre 2017, acuerdo definitivamente aprobado.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que cuando fueron a Turrialba recuérdense que les había dicho que ocupábamos llevar un acuerdo, pero el acuerdo no concuerda con lo que nosotros estamos definiendo, era que esta Municipalidad entraba en convenio con el IFAM para el relleno sanitario regional, ya Buenos Aires y Golfito lo firmo y según yo, ya nosotros lo teníamos, pero resulta que no encontramos ese acuerdo.

Entonces llame a la Presidenta Ejecutiva del IFAM un poco preocupado porque esto se nos ha quedado un poquito rezagado y en diciembre tenemos que presentar el cierre técnico, pero si no presentamos una opción el Ministerio de Salud nos va a cerrar el vertedero, entonces preocupado porque Edmundo no había regresado llame a Doña Jeanina Presidenta Ejecutiva del IFAM, indicándole que estaba preocupado, ella me pregunto que cual era la propuesta, le dije que hiciera una reunión en un punto céntrico si quiere en Buenos Aires, para saber cuál es la opción del IFAM con respecto al relleno sanitario, entonces Doña Jeanina nos convocó pero no les puedo decir que día es, pero les haré llegar la nota por si alguien quiere acompañarme.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que este es un acuerdo que se nos está quedando, hoy se reunió la Comisión de Ambiente y se habló de ese tema que no se sabía en qué etapa estaba el proceso del relleno sanitario y según el Técnico del Ministerio de Salud decía que la municipalidad tenía una fecha límite, entonces de la preocupación salió la solicitud de la toma del acuerdo, independientemente de la moción presentada por la Regidora Guiselle, la comisión proponía y solicita que se haga una reunión el once de diciembre y que se convoque al Señor Alcalde con su gente para que haga una exposición a la Comisión para que todo el mundo sepa cómo y que se está haciendo, porque para la comisión es importante que se va hacer.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que en la reunión de hoy la inquietud era esta situación actual del vertedero y la situación actual del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que ya el Proyecto está listo, se empezaron con las primeras capacitaciones en las comunidades, se va a tomar como plan piloto ciertas comunidades, María tenía que presentárselos a ustedes.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que ella lo que envió fue un informe.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que esta la Colina, San Rafael, Salas Vindas, otras, y el Centro del comercio de Ciudad Neily, vamos a empezar con eso, el Ministerio de Salud es quien hará las evaluaciones quienes utilizaran un sistema a los seis meses y al año, el que gane tendrá una bonificación pero será el Ministerio de Salud quien dirá cual gano.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que esta bien el plan pero de lo que se habla aquí es del documento que debe hacer la municipalidad y que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, ese documento no se ha hecho, entonces ese es un documento que incluso tienen que contratarse una empresa externa para hacerlo, porque es todo un estudio integral a nivel cantonal, de ahí que le están exigiendo a la Comisión la aprobación de ese documento para darle trámite a lo que sigue, es importantísimo ver eso. Pero ese plan si lo presentaron al Concejo Municipal.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que está terminado y revisado por el Ministerio de Salud. Sería que María venga hacer una exposición.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la moción presentada por la Regidora Guiselle Vega Alvarado.

Por unanimidad y como definitivamente aprobada se aprueba la moción. Ver capítulo de acuerdos.

**Moción presentada por la Señora Elizabeth Bejarano Ruiz Regidora Suplente y el Señor Álvaro Ruiz Urbina Regidor Propietario.**

A raíz de las lluvias caídas en los meses de octubre y noviembre de este año, el camino que va del Bajo de los Indios a Alto Rey está muy deteriorado. Es necesario la intervención en el verano, todos sabemos que en la planificación de la Junta Vial Cantonal contempla el arreglo de caminos en la zona alta del cantón.

Con base a lo anterior;

**Mociono:**

Que en el plan de intervención de caminos vecinales de la Unidad Técnica, en la Zona Alta se contemple el arreglo del camino vecinal del sector de Alto Rey en este verano.

Se acoge la moción presentada por los Regidores Elizabeth Bejarano Ruiz y Álvaro Ruiz Urbina Regidor, misma que se traslada a la Administración.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que ya eso está programado para intervenir en verano.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la moción.

Por unanimidad y como definitivamente aprobada se aprueba la moción. Ver capítulo de acuerdos.

**Moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.**

Fecha: 27 de noviembre del 2017



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

Argumento:

A raíz de todas las situaciones que se han presentados en la conformación del Comité Cantonal de Deportes, adscrito a la Municipalidad y en vista de que no existe un reglamento actualizado para el nombramiento de sus integrantes. Con el fin de determinar el procedimiento para la selección de los representantes de las organizaciones comunales base:

Mociono:

Que se por ser El Comité de Deportes Cantonal es un organismo adscrito al Concejo Municipal y por ende debe nombrarlo.

Al no existir un procedimiento claro ni un reglamento al respeto y con base al artículo 65. Incisos: a), b) y c): que el Concejo Municipal nombre una Comisión Especial a fin de convocar a la sociedad civil organizado a una asamblea ampliada y se selecciones al representante de las organizaciones comunales restantes.

Los cuatro integrantes ya PROPUESTOS al Concejo según incisos (a y b) de acuerdo a las normativas, cumplieron con la ley, por lo tanto, éstos no estén en la nómina en esa asamblea.

Procedimiento:

Se convoque a los autores sociales, (por medio de radio, correo electrónico y escrita) a una asamblea ampliada con la participación de otras organizaciones de base y de esa manera seleccionar al representante. Tal como lo indica la ley 7794 (Código Municipal.) Artículo 165. Incisos: c) y su recomendación.

Que el mínimo de asistencia, no sea menor a 15 representantes uno por organización debidamente autorizado. (Iglesias, organizaciones de base, MEP, Instituciones, las ADIS, Grupos Culturales, entre otros).

Que el representante no tenga cuentas pendientes con la Municipalidad ni con otro ente público.

Que la asamblea se lleve a cabo lo más pronto posible, en la sala de sesiones.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** pregunta ¿Cómo se puede hacer esto?, doña Guiselle explicaba muy bien lo de la radio, invitar a la instituciones que manden un representante y con mínimo un de 15 se logra nombra el director, lo mismo sucede con otros mecanismos de base.

**El Señor Presidente Municipal** hace una consulta, que si al no estar reglamentados le corresponde al Concejo sacar un acuerdo, porque aquí lo que quiero es curarme en salud porque estoy de acuerdo en esto y la otra consulta es pedir el nombramiento que hicieron de los otros dos miembros, porque no sabemos cómo hicieron. Licenciado quiero que nos diga si procede o no porque la verdad es que el Comité de Deportes tiene que empezar a funcionar.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que aquí nos seguimos enredando y lo comentaba en sesiones anteriores, nosotros mismos le propusimos a la gente de la Unión Cantonal que nombraran a una persona, luego que no que lo reimplantarán ellos lo plantaron de nuevo y ahora no se tomó el acuerdo, el asunto se ha ido enredando y no estamos quedando en nada y estamos perjudicando al Comité de Deportes.

Sería importante como lo dice don Bernabé ver el medio que se utilizó para nombrar a las otras dos personas y si legalmente se convocó a todos los Comités de Deportes, porque hay que ser claros aquí se está cuestionando el nombre de una persona.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que él quiere que se nombre el Comité de Deportes porque hace falta y don Álvaro dice que no se meta en la comisión porque hay intereses y tiene razón.

**El Señor licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que la vez pasada dijo y que uno siempre trata que cuando va a expresar una opinión primero hay que estudiar un poquito el caso y efectivamente el Código Municipal establece que lo que corresponde a los grupos comunales el nombramiento es del órgano integrado, claramente no corresponde a las Asociaciones pero si son parte de ese rubro. Entonces yo lo mantengo que no corresponde solamente de las Asociaciones ¿porque se viene dando esta forma?, tal vez hay una justificación para ello y es que ciertamente hay un reglamento con fundamento con ley anterior que establecía que si correspondía a las Asociaciones, entonces en un tiempo las Asociaciones, lo venían haciendo por medio de la organización que los agrupa que es la Unión Cantonal pero entonces se siguió haciendo en esta manera.

Efectivamente pasando al segundo campo es una cuestión de reglamento pero como no hay reglamento si le corresponde al Concejo Municipal determinar la forma que se debe hacer, repito no debe de ser la regla ojala que esto no pase más y que en la próxima elección ya allá reglamento, entonces si le corresponde al Concejo determinar cómo va ser ese procedimiento de elección.

Escuche la moción de don Álvaro y entiendo que lo que es busca es ordenar un poco esto, lo que sí creo es que me queda una sensación como que el procedimiento no sé cómo acomodarlo, porque decir que vamos a convocar por radio y medios televisivos entonces aquí esto se nos pudo llenar, la convocatoria no se hace así, se hace con una base de datos de los que ya se han escrito previamente y se han acreditado que son organizaciones comunales y mandarles a cada uno la convocatoria y entonces comparto que hay que hacerlo y no sé cuál es el procedimiento ahí. Porque también y ahora que don Bernabé lo menciona, me pregunto como hizo la convocatoria el Comité Cantonal de Deportes cuando estaba vigente para elegir sus representantes, si invito a todos los que tienen en una base de datos, hay que ver como lo hicieron.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que no va entrar en detalles.

**La Secretaria del Concejo** manifiesta que se puede hacer la convocatoria con las organizaciones que tenemos en la base de datos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 82**  
**27 de noviembre del 2017**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la moción.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

Se fija como fecha para esta asamblea el día 09 de diciembre a las diez de la mañana.

La Secretaria manifiesta que ella se compromete a estar en esa asamblea.

**El Concejo Municipal** le solicita al Señor Asesor Legal para que este en esta asamblea.

**ARTÍCULO XI.**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

**No hay propuestas rechazadas.**

**ARTÍCULO XII.**

**CIERRE DE LA SESION.**

Al ser las diez de la noche del día 27 de noviembre del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández  
Presidente Municipal

Sonia Gonzales Núñez  
Secretaria Municipal